

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Miguel Ángel, 11

28014 Madrid

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), Plaza Sant Roc, 20 y N.I.F. A-08000143,

CERTIFICA

Que el ejemplar del Suplemento al Folleto Base de Valores no Participativos 2013 de Banco de Sabadell, S.A inscrito el 13 de marzo de 2014 que se acompaña a la presente, coincide exactamente con el obrante en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV").

Asimismo, por la presente se autoriza a la CNMV para que el Suplemento sea puesto a disposición del público a través de su página *web*.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en Sant Cugat del Vallés, a 13 de marzo de de 2014.

Banco de Sabadell, S.A.

p.p.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé
Director de Gestión Financiera

**SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE VALORES NO PARTICIPATIVOS 2013 DE
BANCO DE SABADELL, S.A. INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV) EL 23 DE ABRIL DE
2013**

El presente Suplemento al Folleto Base de Valores no Participativos 2013 de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el "**Folleto**") se ha elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, en su condición de Director de Gestión Financiera, en uso de las facultades conferidas por el acuerdo del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, "**Banco Sabadell**") de fecha 21 de febrero de 2013, y en nombre y representación de Banco Sabadell, con domicilio social en Plaça Sant Roc 20, Sabadell (Barcelona), asume la responsabilidad de la información contenida en este Suplemento y declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 23 de abril de 2013 y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto que Banco Sabadell hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al Folleto, las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2013 individuales y consolidadas, con informe favorable del auditor y sin salvedades, remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el día 17 de febrero de 2014, pendientes de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 27 de marzo de 2014.

Como consecuencia de la publicación de las referidas Cuentas Anuales se modificará el Resumen del Programa de Valores No Participativos 2013 y el modelo resumen incluido en el mismo documento, cuyas redacciones quedarán como figura en los anexos al presente suplemento.

Desde el 23 de abril de 2013, fecha de inscripción del Folleto, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido cambios relevantes que afecten de manera significativa a los estados financieros consolidados e individuales de Banco Sabadell, salvo los mencionados en las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2013.

Las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2013 pueden consultarse tanto en la página web de Banco Sabadell, www.bancsabadell.com, como en la página web de la CNMV, en la dirección www.cnmv.es.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Sant Cugat del Vallés, a 10 de marzo de dos mil catorce.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé

P.p.

Director de Gestión Financiera

ANEXO I

I. RESUMEN

Los elementos de información del resumen están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004 (por ejemplo B.1-B.50). Los números omitidos en este resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor se mencionan como 'no procede'.

Sección A — Introducción y advertencias	
A.1	<p>Advertencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> – este resumen debe leerse como introducción al folleto (que se compone del Documento de Registro de Banco de Sabadell, S.A. ("Banco Sabadell", el "Banco", la "Entidad Emisora" o el "Emisor"), la Nota de Valores y sus Suplementos, inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") el 11 de abril de 2013, el 23 de abril de 2013, el 18 de diciembre de 2013 y el 13 de marzo de 2014, respectivamente); – toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto; – cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial; – la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leída junto con las otras partes del folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	Colocación final de los valores por parte de intermediarios financieros: No procede.

Sección B — Emisor		
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor.	La denominación legal del emisor es Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, " Banco Sabadell ", el " Banco ", la " Entidad Emisora " o el " Emisor "; su denominación comercial es Banco de Sabadell. NIF A08000143.
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución.	<p>El Banco tiene su domicilio social en Sabadell, Plaza de Sant Roc, nº20, siendo el país de constitución, España.</p> <p>Figura inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 20.093, folio 1, hoja B-1561.</p> <p>Banco Sabadell tiene la forma jurídica de sociedad anónima. Su actividad está sujeta a la legislación especial para entidades de crédito y la supervisión y control de sus actuaciones corresponde al Banco de España.</p>
B.3	Descripción de las operaciones en curso del Emisor y sus principales actividades	<p>La actividad del grupo del cual el Banco es cabecera (el "Grupo" o el "Grupo Sabadell") está estructurada en los siguientes negocios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Banca Comercial</u>: es la línea de negocio con mayor peso en el grupo y centra su actividad en la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes, comercios y autónomos, particulares, colectivos profesionales y Bancaseguros. Las marcas que desarrollan esta actividad son SabadellAtlántico, SabadellCAM, SabadellHerrero,

		<p>SabadellGallego, SabadellGuipuzcoano, SabadellSolbank y ActivoBank. En 2013, el margen de intereses atribuido a Banca Comercial se ha situado en 1.321,7 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 254,8 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 5,6% y la ratio de eficiencia, en el 67,4%. El volumen de negocio ha alcanzado los 83.255 millones de euros de inversión crediticia, y 89.657 millones de euros de recursos gestionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Banca Corporativa y Negocios Globales</u>: ofrece productos y servicios a grandes corporaciones e instituciones financieras nacionales e internacionales. Agrupa las actividades de banca corporativa, financiación estructurada, <i>corporate finance</i>, capital desarrollo, negocio internacional y <i>consumer finance</i>. <p>En 2013, el margen de intereses atribuido a Banca Corporativa se ha situado en 175,7 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 79,1 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 7,7% y la ratio de eficiencia, en el 12,7%. El volumen de negocio ha alcanzado los 10.920 millones de euros de inversión crediticia, y 4.025 millones de euros de recursos gestionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Mercados y Banca Privada</u>: este negocio ofrece la gestión del ahorro y de la inversión de los clientes de Banco Sabadell e incluye desde el análisis de alternativas hasta la intervención en los mercados, la gestión activa del patrimonio y su custodia. Este negocio agrupa y gestiona de forma integrada a: SabadellUrquijo Banca Privada; Inversiones, Productos y Análisis; Tesorería y Mercado de Capitales; Contratación y Custodia de valores. <p>En 2013, el margen de intereses atribuido a SabadellUrquijo Banca Privada y Gestión de Inversiones se ha situado en 10,1 y 0,652 millones de euros, respectivamente, y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 9,1 y 25,4 millones de euros, respectivamente. La ratio ROE se situaba en el 20,7% para SabadellUrquijo Banca Privada y el 80,5% para Gestión de Inversiones, mientras que la ratio de eficiencia, alcanzó el 76,6% y 44,2%, respectivamente. El volumen de negocio en SabadellUrquijo Banca Privada ha alcanzado los 1.047 millones de euros de inversión crediticia, y 14.285 millones de euros de recursos gestionados. Por su parte, el volumen de negocio en Gestión de Inversiones ha alcanzado un Patrimonio total incluyendo instituciones de inversión colectiva comercializadas no gestionadas de 11.019 millones de euros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Gestión de Activos</u>: En 2012 se puso en marcha un nuevo marco de gestión y una nueva estructura para la gestión de activos relacionados con el sector inmobiliario y activos en mora. Solvia empresa gestora de activos inmobiliarios del grupo, tiene el expertise inmobiliario de todo el ciclo de promoción y construcción. En 2013 se ha creado una unidad especializada en la resolución hipotecaria de particulares, cuyo objetivo es anticipar la gestión de la morosidad. <p>En 2013, el margen de intereses atribuido a Gestión de Activos se ha situado en 67,8 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los -1.016,9 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el -44,7% y la ratio de eficiencia, en el 329,9%. El volumen de negocio ha alcanzado los 18.623 millones de euros de inversión crediticia, y 359 millones de euros de recursos gestionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Otros Negocios</u>: <ul style="list-style-type: none"> – BancSabadell d’Andorra: es una entidad constituida en el Principado de Andorra, de cuyo capital Banco de Sabadell es titular en un 50,97%, y que se dirige a clientes particulares de renta media y alta, y a las empresas más significativas del Principado de Andorra. – <u>BS América</u>: este negocio está integrado por diversas unidades de negocio, participadas y oficinas de representación que en su conjunto gestionan las actividades de negocio financiero de banca corporativa, banca privada y banca comercial. Esta actividad es desarrollada a través de Banco Sabadell Miami Branch, Sabadell United
--	--	--

		<p>Bank y Sabadell Securities.</p> <p>A pesar de que Banco de Sabadell desarrolla también su actividad en América y en el Principado de Andorra, y a través de las distintas sucursales en el extranjero, el peso del negocio del Banco se encuentra en España, siendo este por tanto su mercado principal.</p>
B.4a	Tendencias más significativas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad.	<p>La principal tendencia destacable que afecta a Banco de Sabadell y al sector donde ejerce su actividad es la necesidad de mantener unos niveles adecuados de recursos propios en comparación con su volumen de actividad y su situación en el mercado. Las entidades financieras están sujetas a las nuevas normas de capital de Basilea III, que se introducirán progresivamente desde el 1 de enero de 2013 hasta el 1 de enero de 2019. A este respecto, el Banco de España ha señalado la conveniencia de que las entidades de crédito mantengan unos niveles de fondos propios que superen con cierta holgura los requerimientos mínimos legales (calculados a partir de los activos ponderados por riesgo).</p> <p>Por ello, Banco de Sabadell ha llevado a cabo varias actuaciones en los últimos ejercicios con los objetivos de, por una parte, reforzar su estructura de capital y aumentar sus recursos propios de mayor calidad (el Banco ha incrementado el capital en más de 5.000 millones de euros a través de emisiones que se califican como core capital), así como, por otra, mantener los niveles actuales de crecimiento orgánico y poder acometer proyectos de expansión. En este contexto se enmarcan las actuaciones llevadas a lo largo del ejercicio 2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El canje ofrecido en enero 2013 a los tenedores de los bonos subordinados necesariamente convertibles de Banco Sabadell, por las que se recibía efectivo y se utilizaba simultáneamente para suscribir nuevos bonos subordinados necesariamente convertibles que cumplieran con los criterios de computabilidad de EBA y con vencimiento en 2015. El nominal de los nuevos bonos convertibles ascendió a 779,3 millones de euros. - Las dos ampliaciones de capital llevadas a cabo en septiembre de 2013, la primera mediante una colocación acelerada de acciones y la segunda mediante una ampliación con derechos preferentes de suscripción. En la colocación acelerada por 650 millones de euros el banco dio entrada a dos nuevos inversores estratégicos que suscribieron la mayor parte de ésta. En la ampliación derechos, el incremento de capital ascendió a un total de 733 millones de euros. - En octubre de 2013 se llevó a cabo un ejercicio de gestión de capital en el que se ofrecía un canje para los híbridos de Banco Gallego por bonos subordinados necesariamente convertibles en acciones de Banco Sabadell. El total de tenedores que acudieron al canje representaban un 93,7% del total, incrementando el nivel de capital en 121,7 millones de euros, computando como Additional Tier 1. <p>Todas estas actuaciones y acontecimientos han permitido a Banco Sabadell incrementar su Core Capital hasta alcanzar un nivel a diciembre 2013 de 12,0%.</p> <p>Además, el entorno de negocio está caracterizado por un deterioro económico generalizado y global que genera incertidumbres, tensiones de liquidez y alteraciones del mercado de crédito. En este entorno, el Banco mantiene una estrategia de gestión activa del capital como plataforma de crecimiento y robustecimiento de la solvencia, así como de diversificación de las fuentes de financiación y optimización de los niveles de liquidez.</p> <p>Con todo el ratio de capital principal de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2013 calculado según las especificaciones de la circular 7/2012 de Banco de España, que entró en vigor el 1 de enero de 2013, es del 11,7% (frente al 9% exigido por dicha circular).</p> <p>Por otro lado, Banco Sabadell ha realizado a lo largo de 2013 varias adquisiciones de otras entidades (ver apartado B7).</p>
B.5	Grupo del Emisor.	<p>Banco de Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades, que a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 304, de las cuales 206 son consideradas grupo y multigrupo, y 98 son asociadas.</p>

		<p>Banco de Sabadell no se integra a su vez en ningún grupo de sociedades.</p>																																																																																															
<p>B.6</p>	<p>Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Emisor, en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.</p>	<p>Con base en la información más actualizada disponible por la entidad, los titulares de participaciones en el capital social de Banco de Sabadell son:</p> <p><i>Accionistas miembros del Consejo de Administración del Banco</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Participación Directa</th> <th>Participación Indirecta</th> <th>Participación Representada</th> <th>Total Participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D. José Oliu Creus ⁽¹⁾</td> <td>0,092%</td> <td>0,093%</td> <td>0,000%</td> <td>0,185%</td> </tr> <tr> <td>D. José Manuel Lara Bosch ⁽²⁾</td> <td>0,003%</td> <td>0,040%</td> <td>0,000%</td> <td>0,043%</td> </tr> <tr> <td>D. José Javier Echenique Landiribar</td> <td>0,002%</td> <td>0,000%</td> <td>0,000%</td> <td>0,002%</td> </tr> <tr> <td>D. Jaime Guardiola Romojaro ⁽³⁾</td> <td>0,005%</td> <td>0,003%</td> <td>0,000%</td> <td>0,008%</td> </tr> <tr> <td>D. Juan Manuel Martínez Martínez</td> <td>0,001%</td> <td>0,000%</td> <td>0,000%</td> <td>0,001%</td> </tr> <tr> <td>D. Héctor María Colonques Moreno ⁽⁴⁾</td> <td>0,002%</td> <td>0,052%</td> <td>0,000%</td> <td>0,054%</td> </tr> <tr> <td>Dña. Sol Daurella Comadrán ⁽⁵⁾</td> <td>0,000%</td> <td>0,263%</td> <td>0,000%</td> <td>0,264%</td> </tr> <tr> <td>D. Joaquin Folch-Rusiñol Corachán</td> <td>0,408%</td> <td>0,000%</td> <td>0,000%</td> <td>0,408%</td> </tr> <tr> <td>Dña. María Teresa Garcia-Milà Lloveras ⁽⁶⁾</td> <td>0,001%</td> <td>0,000%</td> <td>0,000%</td> <td>0,001%</td> </tr> <tr> <td>D. Joan Llonch Andreu</td> <td>0,035%</td> <td>0,000%</td> <td>0,000%</td> <td>0,035%</td> </tr> <tr> <td>D. José Ramon Martínez Sufrategui ⁽⁷⁾</td> <td>0,021%</td> <td>0,009%</td> <td>0,000%</td> <td>0,030%</td> </tr> <tr> <td>D. José Luis Negro Rodríguez</td> <td>0,048%</td> <td>0,000%</td> <td>0,000%</td> <td>0,048%</td> </tr> <tr> <td>D. José Permanyer Cunillera ⁽⁸⁾</td> <td>0,030%</td> <td>0,025%</td> <td>0,000%</td> <td>0,055%</td> </tr> <tr> <td>D. António Vítor Martins Monteiro ⁽⁹⁾</td> <td>0,000%</td> <td>0,000%</td> <td>2,489%</td> <td>2,490%</td> </tr> </tbody> </table> <p>A través de ⁽¹⁾ Torrellimona, S.A.; ⁽²⁾ Cencal, S.L. y Labogar, S.L.; ⁽³⁾ Indiriadin World, S.L.; ⁽⁴⁾ Mosel Internacional, S.L. y su hijo a su cargo; ⁽⁵⁾ sus dos hijos, uno menor de edad y el otro a su cargo, Surfup, SICAV, S.A. y Begindau, S.L.U.; ⁽⁶⁾ Sus hijas, una menor de edad y otra a su cargo; ⁽⁷⁾ su cónyuge; ⁽⁸⁾ Cisasent, S.L.; y ⁽⁹⁾ Fue nombrado consejero a instancias de Banco Comercial Portugués, S.A. Banco Comercial Portugués, S.A., tiene asignada la titularidad indirecta del Fondo de Pensoes do Grupo BCP, que ostenta participación directa en el capital del banco del 2,489% a cierre de 2013, por ser esta una institución de inversión colectiva gestionada por Banco Comercial Portugués a través de Pensoes Gere-Gestora de Fundos de Pensoes, S.A..</p> <p><i>Accionistas no miembros del Consejo con participaciones significativas</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación</th> <th>Participación directa</th> <th>Participación indirecta</th> <th>Número de acciones</th> <th>Participación indirecta a través de:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gilinski Bacal, Jaime</td> <td>0,00%</td> <td>5,032%</td> <td>167.682.297</td> <td>Itos Holding SARL</td> </tr> <tr> <td>Winthrop Securities Limited</td> <td>0,00%</td> <td>4,941%</td> <td>164.634.146</td> <td>Fintech Investment Ltd</td> </tr> <tr> <td>Blackrock Inc.</td> <td>0,00%</td> <td>3,014%</td> <td>100.432.800</td> <td>Entidades grupo Blackrock Inc.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los accionistas principales del Banco no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de Banco de Sabadell.</p> <p>Banco de Sabadell no está directa ni indirectamente bajo el control de ninguna entidad ni existen acciones concertadas entre sus accionistas.</p>	Nombre	Participación Directa	Participación Indirecta	Participación Representada	Total Participación	D. José Oliu Creus ⁽¹⁾	0,092%	0,093%	0,000%	0,185%	D. José Manuel Lara Bosch ⁽²⁾	0,003%	0,040%	0,000%	0,043%	D. José Javier Echenique Landiribar	0,002%	0,000%	0,000%	0,002%	D. Jaime Guardiola Romojaro ⁽³⁾	0,005%	0,003%	0,000%	0,008%	D. Juan Manuel Martínez Martínez	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	D. Héctor María Colonques Moreno ⁽⁴⁾	0,002%	0,052%	0,000%	0,054%	Dña. Sol Daurella Comadrán ⁽⁵⁾	0,000%	0,263%	0,000%	0,264%	D. Joaquin Folch-Rusiñol Corachán	0,408%	0,000%	0,000%	0,408%	Dña. María Teresa Garcia-Milà Lloveras ⁽⁶⁾	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	D. Joan Llonch Andreu	0,035%	0,000%	0,000%	0,035%	D. José Ramon Martínez Sufrategui ⁽⁷⁾	0,021%	0,009%	0,000%	0,030%	D. José Luis Negro Rodríguez	0,048%	0,000%	0,000%	0,048%	D. José Permanyer Cunillera ⁽⁸⁾	0,030%	0,025%	0,000%	0,055%	D. António Vítor Martins Monteiro ⁽⁹⁾	0,000%	0,000%	2,489%	2,490%	Denominación	Participación directa	Participación indirecta	Número de acciones	Participación indirecta a través de:	Gilinski Bacal, Jaime	0,00%	5,032%	167.682.297	Itos Holding SARL	Winthrop Securities Limited	0,00%	4,941%	164.634.146	Fintech Investment Ltd	Blackrock Inc.	0,00%	3,014%	100.432.800	Entidades grupo Blackrock Inc.
Nombre	Participación Directa	Participación Indirecta	Participación Representada	Total Participación																																																																																													
D. José Oliu Creus ⁽¹⁾	0,092%	0,093%	0,000%	0,185%																																																																																													
D. José Manuel Lara Bosch ⁽²⁾	0,003%	0,040%	0,000%	0,043%																																																																																													
D. José Javier Echenique Landiribar	0,002%	0,000%	0,000%	0,002%																																																																																													
D. Jaime Guardiola Romojaro ⁽³⁾	0,005%	0,003%	0,000%	0,008%																																																																																													
D. Juan Manuel Martínez Martínez	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%																																																																																													
D. Héctor María Colonques Moreno ⁽⁴⁾	0,002%	0,052%	0,000%	0,054%																																																																																													
Dña. Sol Daurella Comadrán ⁽⁵⁾	0,000%	0,263%	0,000%	0,264%																																																																																													
D. Joaquin Folch-Rusiñol Corachán	0,408%	0,000%	0,000%	0,408%																																																																																													
Dña. María Teresa Garcia-Milà Lloveras ⁽⁶⁾	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%																																																																																													
D. Joan Llonch Andreu	0,035%	0,000%	0,000%	0,035%																																																																																													
D. José Ramon Martínez Sufrategui ⁽⁷⁾	0,021%	0,009%	0,000%	0,030%																																																																																													
D. José Luis Negro Rodríguez	0,048%	0,000%	0,000%	0,048%																																																																																													
D. José Permanyer Cunillera ⁽⁸⁾	0,030%	0,025%	0,000%	0,055%																																																																																													
D. António Vítor Martins Monteiro ⁽⁹⁾	0,000%	0,000%	2,489%	2,490%																																																																																													
Denominación	Participación directa	Participación indirecta	Número de acciones	Participación indirecta a través de:																																																																																													
Gilinski Bacal, Jaime	0,00%	5,032%	167.682.297	Itos Holding SARL																																																																																													
Winthrop Securities Limited	0,00%	4,941%	164.634.146	Fintech Investment Ltd																																																																																													
Blackrock Inc.	0,00%	3,014%	100.432.800	Entidades grupo Blackrock Inc.																																																																																													
<p>B.7</p>	<p>Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor.</p>	<p>A continuación, se incluye resumidamente el balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados auditados y las principales magnitudes del Grupo Sabadell a 31 de Diciembre de 2013, 2012 y 2011.</p>																																																																																															

En miles de euros

Activo	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Caja y depósitos en bancos centrales	3.201.898	2.483.590	1.290.678	28,9
Cartera de negociación	1.889.624	2.042.177	1.682.120	(7,5)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	140.534	170.895	173.326	(17,8)
Activos financieros disponibles para la venta	19.277.672	18.412.630	13.268.170	17,5
Inversiones crediticias	118.989.126	114.978.239	76.282.944	3,5
Cartera de inversión a vencimiento	0	7.647.834	0	(100,0)
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	0	36.917	0	(100,0)
Derivados de cobertura	593.327	687.284	417.685	(13,7)
Activos no corrientes en venta	2.270.348	2.056.254	530.881	10,4
Participaciones	640.842	746.336	696.934	(14,1)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	156.083	165.092	162.735	(5,5)
Activos por reaseguros	0	0	0	-
Activo material	3.935.322	2.635.038	1.106.881	49,3
Activo intangible	1.501.737	1.165.072	1.022.161	28,9
Activos fiscales	6.877.157	6.279.864	1.408.384	9,5
Resto de activos	3.967.800	4.039.863	2.394.481	(1,8)
Total activo	163.441.470	161.547.085	100.437.380	1,2

(*) Incorpora datos de BMN-Penedés, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.

En miles de euros

Pasivo	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Cartera de negociación	1.445.545	1.699.230	1.451.021	(14,9)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	-
Pasivos financieros a coste amortizado	147.269.474	144.984.600	91.586.490	1,6
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	211.406	337.992	449.245	(37,5)
Derivados de cobertura	315.239	436.225	111.145	(27,7)
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0	0	0	-
Pasivos por contratos de seguros	2.134.139	2.038.815	173.348	4,7
Provisiones	664.246	1.329.565	350.203	(50,0)
Pasivos fiscales	612.413	911.306	202.133	(32,8)
Resto de pasivos	383.417	520.048	179.651	(26,3)
Total pasivo	153.035.879	152.257.781	94.503.236	0,5

(*) Incorpora datos de BMN-Penedés, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.

En miles de euros

Patrimonio neto	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Fondos propios	10.226.534	9.148.074	6.276.160	11,8
Ajustes por valoración	120.814	(317.945)	(389.228)	-
Intereses minoritarios	58.243	459.175	47.212	(87,3)
Total patrimonio neto	10.405.591	9.289.304	5.934.144	12,0
Total patrimonio neto y pasivo	163.441.470	161.547.085	100.437.380	1,2

Pro-memoria	2013 (*)	2012 (**)	2011	%
Riesgos contingentes	8.663.950	9.015.469	8.347.022	(3,9)
Compromisos contingentes	12.026.000	13.523.884	11.657.865	(11,1)

(*) Incorpora datos de BMN-Penedés, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.

En miles de euros

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Intereses y rendimientos asimilados	4.863.170	4.735.621	3.394.082	2,7
Intereses y cargas asimiladas	(3.048.476)	(2.867.633)	(1.856.819)	6,3
Margen de intereses	1.814.694	1.867.988	1.537.263	(2,9)
Rendimientos de instrumentos de capital	7.329	9.865	8.752	(25,7)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	11.107	(11.735)	37.650	-
Comisiones percibidas	873.061	725.766	637.624	20,3
Comisiones pagadas	(113.391)	(97.077)	(64.031)	16,8
Resultados de operaciones financieras (neto)	1.479.185	546.236	271.246	170,8
Diferencias de cambio (neto)	67.871	59.881	69.999	13,3
Otros productos de explotación	548.004	392.751	99.429	39,5
Otras cargas de explotación	(711.066)	(535.229)	(91.210)	32,9
Margen bruto	3.976.794	2.958.446	2.506.722	34,4
Gastos de administración	(1.723.061)	(1.511.625)	(1.145.091)	14,0
Amortización	(228.447)	(156.925)	(130.921)	45,6
Dotaciones a provisiones (neto)	(59.657)	(62.561)	(13.997)	(4,6)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(1.080.233)	(1.408.967)	(634.524)	(23,3)
Resultado de la actividad de explotación	885.396	(181.632)	582.189	-

(*) Incorpora datos de BMN-Penedés desde el 1 de junio, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) desde el 1 de julio y Banco Gallego desde el 1 de noviembre.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM desde el 1 de junio.

En miles de euros				
	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(361.788)	(896.538)	(377.388)	(59,6)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	43.893	15.407	5.672	184,9
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	30.295	933.306	0	(96,8)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados por operaciones interrumpidas	(267.320)	(172.563)	(23.007)	54,9
Resultado antes de operaciones interrumpidas e impuestos	330.476	(302.020)	187.466	-
Impuesto sobre beneficios	(61.641)	398.055	48.406	-
Resultado del ejercicio antes de operaciones interrumpidas	268.835	96.035	235.872	179,9
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0	-
Resultado consolidado del ejercicio	268.835	96.035	235.872	179,9
Resultado atribuido a la entidad dominante	247.832	81.891	231.902	202,6
Resultado atribuido a intereses minoritarios	21.003	14.144	3.970	48,5

(*) Incorpora datos de BMN-Penedès desde el 1 de junio. Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) desde el 1 de julio y Banco Gallego desde el 1 de noviembre.
 (**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM desde el 1 de junio.

A continuación se detallan los cambios más significativos que se han producido en los últimos 3 años:

Desde el 1 de septiembre de 2011 se incorporaron en la cuenta de resultados consolidada del grupo Banco Sabadell las cifras de Lydian Private Bank, adquirida tras un proceso de adjudicación con fecha 19 de agosto de 2011 a través de Banco Sabadell United Bank N.A. (“SUB”), filial de Banco Sabadell en el Estado de Florida (EE. UU.).

Banco Sabadell resultó adjudicatario, el 7 de diciembre de 2011, de Banco CAM, S.A. tras la subasta competitiva realizada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. El 31 de mayo de 2012 la Comisión Europea autorizó la compra de Banco CAM por lo que desde 1 de junio de 2012 se incorporan las cifras del grupo Banco CAM en los estados financieros consolidados del grupo Banco Sabadell. En diciembre de 2012 se produjo la fusión por absorción de Banco CAM, S.A.U. por Banco de Sabadell.

Como consecuencia de esta adquisición entró en vigor el Esquema de Protección de Activos (en adelante, EPA) contemplado en el protocolo de medidas de apoyo financiero para la reestructuración de Banco CAM, con efectos retroactivos desde 31 de julio de 2011. Bajo este esquema para una cartera de activos predeterminada cuyo valor bruto asciende a 24.660 millones de euros, el FGD asumirá el 80% de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante un plazo de diez años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre estos activos.

BMN-Penedès

Banco Sabadell y Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN) suscribieron, el 18 de diciembre de 2012, un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos con el objeto de transmitir a favor de Banco Sabadell determinados activos y pasivos del negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón de BMN (en adelante BMN - Penedés). El 31 de mayo de 2013 se formalizó la operación, realizándose la toma de control por parte de Banco Sabadell el 1 de junio de 2013 y por tanto la primera consolidación.

Lloyds Banking Group España

El banco suscribió el contrato de compraventa con Lloyds TSB BANK PLC con fecha 29 de abril de 2013 para la adquisición de la totalidad de acciones de Lloyds Bank International, S.A.U. (“LBI”) y Lloyds Investment España, S.G.I.I.C., S.A.U. (Lloyds Investment), filiales españolas de Lloyds Bank. El 30 de junio de 2013 se realizó la toma de control de las citadas entidades objeto de la transacción y por tanto la primera consolidación.

Con posterioridad a la adquisición se modificó la razón social de LBI, que pasó a denominarse Sabadell Solbank, S.A.U. y también se redenominaaron las filiales vinculadas al grupo de LBI.

Adquisición del negocio de banca privada de Lloyds Bank en Miami

Con fecha del 29 de mayo de 2013, Banco Sabadell suscribió un contrato de compraventa con Lloyds TSB Bank Plc (“Lloyds Bank”) para la adquisición de los activos y pasivos que componen el negocio de banca privada de Lloyds Bank en Miami.

La transacción, que se cerró en fecha 1 de noviembre de 2013, se enmarca en las negociaciones de Banco Sabadell con Lloyds Bank que han dado lugar a los acuerdos de adquisición por Banco Sabadell del negocio de Lloyds Bank en España y a la entrada de Lloyds Bank en el accionariado de Banco Sabadell, permitiendo en este caso fortalecer el negocio de banca privada de Banco Sabadell en Miami.

Banco Gallego

Banco Sabadell presentó el 17 de abril de 2013 una oferta en el proceso de adjudicación y venta de Banco Gallego, S.A. y negoció con el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) los términos del posible contrato de su compraventa. Posteriormente, el 19 de abril de 2013 resultó adjudicatario del proceso y procedió a la suscripción del contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de Banco Gallego, S.A., por el precio de un euro. Todo ello bajo la premisa de que el cierre se llevaría a cabo una vez realizada una previa ampliación de capital de Banco Gallego, S.A., a cargo del FROB, de 245.000.000 euros adicionales y a la ejecución de las actuaciones de gestión de los Instrumentos Híbridos de Banco Gallego, S.A. en ejecución del Plan de Resolución de la entidad.

La operación se cerró el 28 de octubre de 2013 y supuso la adquisición del negocio con un total de activos y pasivos de 3.228 millones de euros, realizándose la primera consolidación contable a cierre de mes.

En miles de euros	2013	2012	2011
Ratios (en porcentaje)			
ROA	0,16%	0,07%	0,24%
ROE	2,68%	1,01%	3,82%
ROTE	2,96%	1,12%	4,38%
Eficiencia (1)	48,68%	51,10%	47,32%
Eficiencia sin gastos no recurrentes (1)	47,23%	50,34%	45,75%
Core capital	12,0%	10,5%	9,0%
Tier I	12,0%	10,5%	9,9%
Ratio BIS	12,8%	11,4%	11,0%
Recursos Propios Computables	9.301.339	8.605.173	6.149.184
Recursos propios Core capital	8.716.004	7.879.037	5.061.309
Recursos Propios Básicos	8.713.475	7.873.624	5.582.020
Recursos Propios de 2ª Categoría	587.864	731.549	567.164
Excedente de Recursos Propios	3.471.236	2.580.028	1.655.807
Activos Ponderados por Riesgo	72.876.287	75.314.313	56.167.208
Ratio de morosidad (porcentaje) (2)	13,63	9,33	5,95
Ratio de morosidad sin reclasificaciones (%) (2)	11,13	-	-
Ratio de cobertura global (porcentaje) (3)	13,61	13,88	4,54
Riesgos Totales (2)	117.584.592	110.278.647	81.982.364
Saldo Deudores Morosos (2)	16.021.491	10.286.332	4.876.554
Fondos para insolvencias y cobertura de inmuebles	18.341.298	17.589.940	3.522.700
Capital Principal (Real-Decreto- Ley 2/2011)	-	10,4	8,6
Capital Principal (Circular 7/2012)	11,7	9,4	-
TierII (Basilea II)	0,8	1,0	1,0

(1) El cálculo de la ratio a 31 de diciembre de 2013 incluye un ajuste en el margen bruto de -437,3 millones de euros, relativo a las plusvalías no recurrentes obtenidas por venta de la cartera de vencimiento durante el segundo trimestre del año.

(2) Cifras y porcentajes sin considerar los activos afectos al Esquema de Protección de Activos (EPA), relativos a la adquisición de Banco CAM.

(3) Corresponde a la cobertura sobre el total de la exposición crediticia y de la cartera de inmuebles.

Desde el cierre del ejercicio no se han producido cambios relevantes que afecten de manera

		significativa a los estados financieros consolidados e individuales de Banco Sabadell																				
B.8.	Información financiera seleccionada pro forma.	No procede.																				
B.9	Estimación de Beneficios.	Banco Sabadell ha optado por no incluir una previsión o una estimación de beneficios.																				
B.10	Salvedades del informe de auditoría sobre información financiera histórica.	La información financiera histórica de los ejercicios 2013, 2012 y 2011 ha sido auditada por la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y los informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedad alguna en ninguno de los ejercicios mencionados.																				
B.17	Grados de solvencia asignados a un emisor o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del emisor en el proceso de calificación	<p>A la fecha de registro del Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones (“ratings”), para sus emisiones a largo plazo y corto plazo, por las agencias de calificación de riesgo crediticio (calificaciones asignadas a las obligaciones simples no subordinadas y no garantizadas del Emisor):</p> <table border="1" data-bbox="517 840 1410 1070"> <thead> <tr> <th>Agencia</th> <th>Largo plazo</th> <th>Corto plazo</th> <th>Perspectiva</th> <th>Fecha de última revisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DBRS Ratings Limited</td> <td>A (low)</td> <td>R 1 (low)</td> <td>Negativa</td> <td>19/03/2013</td> </tr> <tr> <td>Moody’s Investors Services España, S.A.</td> <td>Ba2</td> <td>NP</td> <td>Negativa</td> <td>14/01/2014</td> </tr> <tr> <td>Standard & Poor’s Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España</td> <td>BB</td> <td>B</td> <td>Negativa</td> <td>15/10/2013</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.</p> <p>El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.</p>	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión	DBRS Ratings Limited	A (low)	R 1 (low)	Negativa	19/03/2013	Moody’s Investors Services España, S.A.	Ba2	NP	Negativa	14/01/2014	Standard & Poor’s Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB	B	Negativa	15/10/2013
Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión																		
DBRS Ratings Limited	A (low)	R 1 (low)	Negativa	19/03/2013																		
Moody’s Investors Services España, S.A.	Ba2	NP	Negativa	14/01/2014																		
Standard & Poor’s Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB	B	Negativa	15/10/2013																		
Sección C — Valores																						
C.1	Tipo y Clases de valores ofertados.	<p>Al amparo del programa de oferta objeto del Folleto Base, podrán emitirse Bonos y Obligaciones Simples, Bonos Líneas ICO, Bonos y Obligaciones Subordinadas, Obligaciones Subordinadas Especiales, Cédulas Hipotecarias y Bonos Hipotecarios, Cédulas Territoriales, Bonos y Obligaciones Estructurados.</p> <p>En aquellas emisiones de Valores estructurados, en las que así se especifique en sus respectivas Condiciones Finales, el inversor, en caso de producirse determinadas circunstancias, podría perder hasta el 100% del principal invertido. Se podrán emitir los valores a la par o por un importe inferior, según se establece para cada caso concreto en las Condiciones Finales correspondientes.</p> <p>Siempre que así se convenga en los términos y condiciones de los valores objeto de emisión, y se refleje en las Condiciones Finales de las emisiones que se realicen al amparo del presente Folleto de Base, los valores de la misma naturaleza podrán tener la consideración de fungibles entre sí, con otros de posterior emisión. La información relativa al Código ISIN (International Securities Identification Number o número internacional de identificación de valor), u otros códigos utilizados internacionalmente, de cada una de las emisiones realizadas al amparo del Folleto Base aparecerá recogida en las Condiciones Finales de la emisión correspondiente.</p> <p>Las emisiones realizadas al amparo del presente Folleto de Base podrán estar dirigidas a inversores minoristas, a inversores cualificados o al público en general.</p>																				
C.2	Divisa de la emisión.	Los valores que se emitan podrán estar denominados en cualquier moneda de curso legal de los países de la OCDE.																				
C.3	Número de acciones	El capital social de Banco Sabadell se encuentra dividido en 4.011.971.704 acciones, de 0,125 euro																				

	emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad.	de valor nominal cada una, todas ellas íntegramente desembolsadas.
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores.	De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.
C.7	Descripción de la política de dividendos	La política de distribución de resultados viene determinada por la Junta General de Accionistas sobre la base de las propuestas del Consejo de Administración, como corresponde. En los últimos ejercicios el porcentaje de dividendo total repartido sobre el beneficio total atribuido al grupo, conocido como pay out, se ha situado en 0,36 en 2012 (0,30 en 2011 y 0,50 en 2010).
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones.	<p>Conforme a la legislación vigente, los valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.</p> <p>Los valores emitidos bajo este Folleto, no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los mismos, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan, que se concretarán en las Condiciones Finales que se publiquen con motivo de la emisión de valores que se realice al amparo del Folleto Base.</p> <p>Los titulares de bonos y obligaciones tendrán derecho a voto en la Asamblea de Bonistas u Obligacionistas, tanto simples, subordinados como valores estructurados.</p> <p><u>Bonos, Obligaciones y Bonos Líneas ICO:</u> Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga Banco Sabadell, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecido por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y sus modificaciones posteriores y resto de normativa aplicable.</p> <p><u>Bonos y Obligaciones Subordinadas:</u> No gozarán de preferencia en el seno de la deuda subordinada de Banco Sabadell, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda. Se situarán por delante, en su caso, de cualquier clase de recursos asimilables al capital, los accionistas, los tenedores de los bonos necesariamente convertibles y los tenedores de las participaciones preferentes emitidas por el Emisor o alguna de sus filiales y garantizadas por él, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Concursal 22/2003.</p> <p><u>Cédulas Hipotecarias:</u> El capital y los intereses de las emisiones de Cédulas Hipotecarias están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor del Emisor y no estén afectas a bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, en el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial del mismo.</p> <p><u>Cédulas Territoriales:</u> El capital y los intereses de las emisiones de cédulas territoriales están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por los préstamos y créditos concedidos por Banco Sabadell al Estado, a las Comunidades Autónomas, a los Entes locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, de conformidad</p>

		<p>con lo previsto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial del mismo.</p> <p><u>Bonos Hipotecarios:</u> El capital y los intereses de las emisiones de bonos hipotecarios estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre los préstamos y créditos que se afecten en escritura pública, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de Banco Sabadell y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, en las condiciones que reglamentariamente se determinen, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y en el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981.</p> <p><u>Valores Estructurados:</u> Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga Banco Sabadell, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecido por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y sus modificaciones posteriores y resto de normativa aplicable.</p>
C.9	Fecha de Emisión de los valores, tipo de interés, amortización y representante de los tenedores de los valores emitidos.	<p>La fecha de emisión de los valores se especificará en las Condiciones Finales, y no podrá exceder la fecha de vigencia del presente Folleto de Base.</p> <p>El interés efectivo previsto para el suscriptor de los valores se especificará en las Condiciones Finales y será el que resulte de aplicar las condiciones particulares de dicha emisión.</p> <p>Las emisiones cuyos flujos futuros no estuvieran prefijados, es decir, todas aquellas con tipo de interés variable o indexado, en caso de que los precios de emisión fueran mayores que los precios de amortización y si no se cumplen las hipótesis previstas en la estimación de intereses futuros, pueden dar lugar a rendimientos negativos.</p> <p>Los valores emitidos bajo el presente programa se amortizan a vencimiento. Siempre que las Condiciones Finales de la emisión lo contemplen, los valores podrán ser amortizados a instancia del Emisor y/o Inversor, En el caso de los valores subordinados, exclusivamente, en determinados supuestos, a instancia del emisor previa autorización del Banco de España y nunca antes del quinto año, siempre que no afecte a la solvencia del Emisor.</p> <p>Asimismo se podrán amortizar anticipadamente, en cualquier momento, los valores por cambios normativos en la computabilidad y/o fiscalidad de los valores, producidos en un momento posterior de la emisión de los mismos.</p> <p>Valores Estructurados: Podrán amortizarse anticipadamente, cuando se cumplan las circunstancias para su amortización anticipada (barreras de cancelación, esto es, que el subyacente supere un determinado nivel, inferior, igual y/o superior de su valor inicial).</p> <p>Las respectivas hipótesis de cálculo de los rendimientos se detallarán en las Condiciones Finales de cada una de las referidas emisiones.</p> <p>En las emisiones de Bonos, Obligaciones y Bonos Líneas ICO se constituirá el Sindicato que tendrá por objeto la defensa de los intereses y derechos de los titulares de los valores.</p>
C.10	Instrumentos derivados.	<p>De forma paralela a la emisión de los valores descritos, podrán constituirse derivados de cobertura de tipos de interés, así como otros derivados afectos a las emisiones.</p>
C.11	Negociación.	<p>Se solicitará la admisión a cotización en algún mercado secundario organizado de los valores que se emitan al amparo del presente Folleto, de manera que coticen en plazo máximo de 30 días desde la Fecha de Desembolso fijada en las Condiciones Finales.</p> <p>Las emisiones dirigidas a inversores minoristas mediante oferta pública admitidas a cotización en AIAF serán negociables a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND) y tendrán un contrato de liquidez cuyas condiciones se especificarán en las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión.</p> <p>Para las emisiones destinadas a inversores cualificados o inversores minoristas sin oferta pública, el contrato de liquidez será optativo, así como sus condiciones, que podrán ser libremente fijadas.</p> <p>En caso de solicitar la admisión a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, se solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por IBERCLEAR, domiciliada en Madrid, Plaza de la</p>

		Lealtad, nº1,28014.
C.15	Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del subyacente.	<p>La rentabilidad de los bonos y obligaciones emitidos conforme al presente Folleto, dependerá principalmente del vencimiento de los valores así como de la rentabilidad del tipo de referencia utilizado para la emisión en concreta y de la existencia de ventanas de amortización anticipada.</p> <p>En el caso de los Valores Estructurados, la rentabilidad dependerá de la evolución del activo subyacente del valor estructurado, así como de la existencia o no de barreras de capital (condición para la recuperación de la inversión inicial o con posibilidad de limitar las pérdidas sobre el valor inicial), barreras de cupón (determina el cobro o no de cupones) y barreras de cancelación anticipada y el vencimiento de los valores.</p>
C.16	Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados	Se determinará en las Condiciones Finales y en el Resumen Específico de cada Emisión la fecha de vencimiento final de los valores derivados.
C.17 y C.18	Descripción de la liquidación y pago de los valores derivados	<p>La liquidación de los valores emitidos bajo el presente Folleto se realizará dentro de los dos días hábiles siguientes, a través de Iberclear, si bien para determinadas emisiones podrá efectuarse a través de Euroclear/Clearstream.</p> <p>Los pagos se efectuarán a través del Agente de Pagos, que podrá ser tanto el Emisor, como aquella otra entidad que se designe para tal efecto. El pago de cada emisión se realizará en las fechas que se determinen para cada emisión concreta.</p>
C.19 y C.20	Precio de referencia final del subyacente y descripción del tipo de Subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente.	<p>El precio de referencia final del subyacente se determinará en las Condiciones Finales de cada Emisión.</p> <p>La rentabilidad de los valores emitidos bajo el presente Folleto podrá ser fija o variable, en función de un determinado subyacente.</p> <p>Para aquellos valores cuya rentabilidad venga condicionada por la evolución de otro activo subyacente (Valores Estructurados), podrán utilizarse como Subyacentes: acciones, valores de renta fija, índices de renta fija o variable de mercados organizados, fondos de inversión, certificados, rendimiento de precios o índices de materias primas, riesgo de crédito de un activo, divisas, futuros e índices de precios, o bien cestas compuestas por varios activos de los anteriores dentro de la misma categoría.</p> <p>El precio y evolución de estos Subyacentes podrán ser consultados en las páginas de difusión de información financiera, promotor del índice o del emisor del subyacente, los índices no serán compuestos ni solicitados por el Emisor y en todo caso, deberán contar con una difusión pública. Se fijará en las Condiciones Finales de la Emisión el lugar en el que podrá encontrarse información sobre el/los Subyacentes.</p>

Sección D — Riesgos

D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad.	<p>A continuación se resumen los factores de riesgo inherentes al Emisor que se desarrollan en la sección "Factores de Riesgo" del Documento de Registro de Banco Sabadell, inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 11 de abril de 2013:</p> <p>Riesgo de crédito</p> <p>El riesgo de crédito surge ante la posibilidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.</p> <p>En los apartados B.7 y B.17 de este Resumen se encuentran los principales datos de morosidad y solvencia del Emisor, y las calificaciones crediticias concedidas a Banco Sabadell, respectivamente.</p> <p>Con respecto a la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013 relativa a las cláusulas suelo, de los 37.447 millones de hipotecas a particulares que tiene el Banco, 16.961 millones (45,3%) tienen floors y de estos, 14.720 millones están activados (un 86,8%). En el caso hipotético de una eliminación de la cláusula suelo, el impacto negativo en el margen de intereses sería</p>
------------	--	---

	<p>aproximadamente de 177,4 millones de euros al año.</p> <p>Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha procedido a revisar la clasificación contable de la cartera de refinanciados siguiendo los criterios establecidos en la carta emitida por la Dirección de Regulación y Estabilidad Financiera de Banco de España de fecha 30 de abril de 2013. Una vez realizada la mencionada revisión y considerando las adquisiciones realizadas por el Grupo durante 2013, a 31 de diciembre de 2013 el saldo vivo de las refinanciaciones y reestructuraciones ascendió a 18.082 millones de euros con una cobertura específica de 4.797 millones de euros, correspondiendo a un total de 86.068 operaciones..</p>
	<p>Concentración de riesgos</p> <p>El mayor riesgo en que incurre Banco de Sabadell es claramente el riesgo de crédito. A 31 de diciembre de 2013, no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 10% de los recursos propios del grupo.</p> <p>La cartera de créditos del grupo y su negocio está concentrada en España (96,3% de los intereses y rendimientos asimilados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 y un 95,9% del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012).</p>
	<p>Riesgo país</p> <p>Es el riesgo de incurrir en una pérdida en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país, como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país. Es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual. En este sentido el riesgo país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.). A cierre del ejercicio 2013, los saldos mantenidos por riesgo país no son significativos..</p>
	<p>Riesgo inmobiliario, financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria</p> <p>Banco de Sabadell, dentro de la política general de riesgos y en particular la relativa al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas específicas en lo que a mitigación de riesgos se refiere. La principal medida que se lleva a cabo es el continuo seguimiento del riesgo y la reevaluación de la viabilidad financiera del acreditado ante la nueva situación coyuntural. En el caso de que ésta resulte satisfactoria, la relación prosigue en sus términos previstos, adoptándose nuevos compromisos en el caso que estos permitan una mayor adaptación a las nuevas circunstancias.</p> <p>La política a aplicar depende, en cada caso, del tipo de activo que se está financiando. Para las promociones terminadas se llevan a cabo acciones de apoyo a la comercialización a través de los canales de distribución del grupo, fijando un precio competitivo que permita activar las transacciones y posibilitando el acceso a financiación para los compradores finales, siempre que cumplan los requisitos de riesgo. En las promociones en curso, el objetivo básico es la finalización de la misma, siempre y cuando las expectativas de mercado a corto o medio plazo, puedan absorber la oferta de viviendas resultante.</p> <p>En las financiaciones de suelo, se contemplan igualmente las posibilidades de comercialización de las futuras viviendas antes de financiar su construcción. En el caso de que del análisis y seguimiento realizado no se vislumbre una viabilidad razonable, se recurre al mecanismo de la dación en pago y/o la compra de activos. Cuando no es posible ninguna de estas soluciones se recurre a la vía judicial y a la posterior adjudicación de los activos.</p> <p>Todos los activos que a través de la dación en pago, compra, o por la vía judicial se adjudican al Grupo Sabadell, son gestionados de forma activa por la Dirección de Gestión de Activos con el principal objetivo de la desinversión.</p> <p>A 31 de diciembre de 2013, la financiación concedida a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del Grupo (negocios en España) ascendió a 16.180 millones de euros, lo que supone una reducción de 1.728 millones respecto a 2012 e implica un 13% respecto al total de inversión crediticia bruta a dicha fecha. De ellos, 7.138 millones de euros están garantizados por el Esquema de Protección de Activos que entró en vigor como consecuencia de la adquisición de Banco CAM.</p>

		<p>A cierre de 2013, el exceso sobre el valor de la garantía ascendía a 4.498 millones de euros, con una cobertura específica de 6.322 millones de euros.</p> <p>La ratio de morosidad ex-EPA de la financiación concedida a la construcción y promoción inmobiliaria, una vez efectuadas las reclasificaciones según comentado en el Riesgo de crédito y consideradas las adquisiciones realizadas durante el ejercicio 2013, se ha situado en el 62,98% a 31 de diciembre de 2013.</p> <p>La cartera de inmuebles adjudicados del Grupo, incorporando los instrumentos de capital y las participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de activos, asciende a 12.835 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, siendo la cobertura específica de 5.727 millones de euros y el nivel de cobertura asociado del 45%. Del total de la mencionada exposición, 5.506 millones de euros están garantizados por el Esquema de Protección de Activos mencionado anteriormente.</p>																																																							
		<p>Riesgo de mercado</p> <p>El riesgo de mercado surge ante la eventualidad de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los factores de riesgo de mercado. Entre los riesgos asociados con el riesgo de mercado se distinguen principalmente: el riesgo de interés, como consecuencia de la variación de los tipos de interés del mercado; el riesgo de cambio, como consecuencia de la variación de tipos de cambio; otros riesgos de precios de renta fija y valores de renta variable atribuibles al propio emisor o bien a todo el mercado; y el riesgo de liquidez. Los niveles de riesgo incurridos en términos de VaR a 1 día con un 99% de confianza han sido los siguientes:</p> <p>En millones de euros</p> <table border="1" data-bbox="435 947 1437 1256"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="3">2013</th> <th colspan="3">2012</th> </tr> <tr> <th>Medio</th> <th>Máximo</th> <th>Mínimo</th> <th>Medio</th> <th>Máximo</th> <th>Mínimo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por tipo de interés</td> <td>7,40</td> <td>17,41</td> <td>2,68</td> <td>3,06</td> <td>5,72</td> <td>1,58</td> </tr> <tr> <td>Por tipo de cambio posición operativa</td> <td>0,17</td> <td>0,60</td> <td>0,01</td> <td>0,55</td> <td>1,96</td> <td>0,09</td> </tr> <tr> <td>Renta variable</td> <td>0,68</td> <td>1,05</td> <td>0,46</td> <td>0,88</td> <td>1,68</td> <td>0,39</td> </tr> <tr> <td>Spread Crediticio</td> <td>0,05</td> <td>0,12</td> <td>0,02</td> <td>0,08</td> <td>0,15</td> <td>0,01</td> </tr> <tr> <td>VaR agregado</td> <td>8,30</td> <td>19,17</td> <td>3,17</td> <td>4,57</td> <td>9,50</td> <td>2,07</td> </tr> <tr> <td>Por tipo de cambio posición permanente</td> <td>4,34</td> <td>5,22</td> <td>2,08</td> <td>4,53</td> <td>5,59</td> <td>2,47</td> </tr> </tbody> </table>		2013			2012			Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo	Mínimo	Por tipo de interés	7,40	17,41	2,68	3,06	5,72	1,58	Por tipo de cambio posición operativa	0,17	0,60	0,01	0,55	1,96	0,09	Renta variable	0,68	1,05	0,46	0,88	1,68	0,39	Spread Crediticio	0,05	0,12	0,02	0,08	0,15	0,01	VaR agregado	8,30	19,17	3,17	4,57	9,50	2,07	Por tipo de cambio posición permanente	4,34	5,22	2,08	4,53	5,59	2,47
	2013			2012																																																					
	Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo	Mínimo																																																			
Por tipo de interés	7,40	17,41	2,68	3,06	5,72	1,58																																																			
Por tipo de cambio posición operativa	0,17	0,60	0,01	0,55	1,96	0,09																																																			
Renta variable	0,68	1,05	0,46	0,88	1,68	0,39																																																			
Spread Crediticio	0,05	0,12	0,02	0,08	0,15	0,01																																																			
VaR agregado	8,30	19,17	3,17	4,57	9,50	2,07																																																			
Por tipo de cambio posición permanente	4,34	5,22	2,08	4,53	5,59	2,47																																																			
		<p>Riesgo estructural de tipo de interés y liquidez</p> <p><u>Riesgo de tipo de interés:</u> surge como consecuencia de variaciones adversas en los tipos de interés de mercado que afectan a los diferentes activos y pasivos del balance. El Grupo Sabadell está expuesto a este riesgo ante movimientos inesperados de los tipos de interés, que pueden finalmente traducirse en variaciones no esperadas del margen financiero y del valor económico si las posiciones de activo, pasivo o fuera de balance presentan, como es habitual en la actividad bancaria, desfases temporales por plazos de ajuste del precio o vencimientos diferentes. A 31 de diciembre de 2013, la sensibilidad del margen financiero y del valor neto patrimonial, en términos relativos ésta última, ante una variación positiva de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés de la divisa euro es de -19,7 millones de euros y de un -2,33 % respectivamente. La sensibilidad del margen financiero y del valor neto patrimonial, en términos relativos ésta última, ante una variación negativa de 100 puntos básicos (-1%) en los tipos de interés de la divisa euro es de -0,44 millones de euros y de un 5,39% respectivamente.</p> <p><u>Riesgo de liquidez:</u> recoge la incertidumbre de que una entidad encuentre alguna dificultad sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que le permitan cumplir puntualmente con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El Grupo Sabadell está expuesto a requerimientos diarios de sus recursos líquidos disponibles por las propias obligaciones contractuales de los instrumentos financieros que negocian, tales como vencimientos de depósitos, disposiciones de créditos, liquidaciones de instrumentos, derivados, etc..</p>																																																							

A continuación se detalla la financiación en mercado de capitales de la entidad a cierre de 2013 por tipo de producto y vencimiento:

En millones de euros

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	>2020	Saldo vivo
Bonos y Cédulas Hipotecarias	3.322	3.060	2.870	1.937	1.563	886	2.512	16.149
Emisiones avaladas	1.005	0	0	1.066	0	0	0	2.071
Deuda Senior	0	0	681	0	100	0	25	806
Deuda Subordinada y Preferentes	0	0	299	66	0	0	498	864
Otros instrumentos Financieros a M y LP	70	0	0	0	18	0	18	105
Total	4.397	3.060	3.850	3.069	1.681	886	3.053	19.995

A 31 de diciembre de 2013, la matriz de vencimientos, tomando como referencia los períodos que restan entre la fecha a que se refieren los estados financieros y la fecha contractual de vencimientos de los activos y pasivos, presenta el siguiente perfil:

Gap de liquidez (en miles de euros)

31.12.2013	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Subtotal	Sin Vencimiento Definido	
Inversión crediticia	4.183.484	5.156.858	10.652.793	29.083.923	45.534.374	94.611.431	16.966.172	111.57	
de los que Administraciones Públicas	181.487	584.934	726.343	1.002.878	1.035.487	3.531.129	139.787	3.67	
Mercado monetario	1.126.400	204.066	617.166	22.099	26.216	1.995.947	0	1.99	
de los que Administraciones Públicas	0	548	40.427	0	0	40.974	0	4	
Mercado de capitales	844.266	24.223	993.754	5.815.670	12.492.536	20.170.450	28.098	20.19	
de los que Administraciones Públicas	18.546	1.807	442.824	3.599.884	10.785.648	14.848.709	92	14.84	
Otros activos	2.834.934	8.749	0	0	0	2.843.683	26.825.690	29.66	
Total activo	0	8.989.084	5.393.896	12.263.713	34.921.692	58.053.126	119.621.511	43.819.959	163.44
Recursos de clientes	17.201.261	11.637.845	6.645.606	27.319.598	29.352.668	222.404	92.379.382	0	92.37
Mercado monetario	0	5.362.142	1.109.533	540.230	9.348.098	276.165	16.636.169	0	16.63
Mercado de capitales	0	1.998.927	1.189.494	7.740.797	19.631.950	5.657.375	36.218.544	0	36.21
Otros pasivos	0	12.016	1.002	4.327	26.892	7.128	51.365	18.156.012	18.20
Total pasivo	17.201.261	19.010.930	8.945.635	35.604.953	58.359.608	6.163.072	145.285.458	18.156.012	163.44
Gap de liquidez	(17.201.261)	(10.021.846)	(3.551.739)	(23.341.240)	(23.437.915)	51.890.054	(25.663.947)	25.663.947	
Gap Acumulado	(17.201.261)	(27.223.107)	(30.774.846)	(54.116.086)	(77.554.001)	(25.663.947)			

A 31 de diciembre de 2013 Banco Sabadell mantenía activos elegibles como colaterales por el BCE, a valor de mercado e incluyendo los recortes en la valoración aplicados por el BCE, por un importe de 26.474 millones de euros.

A cierre de 2013 el saldo dispuesto de la póliza que la entidad mantiene con Banco de España para operaciones de política monetaria con el Banco Central Europeo es de 8.800 millones de euros y unos activos pignorados como colateral por importe de 17.476 millones de euros.

Riesgo de cambio

El riesgo de cambio surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las divisas. La posición en divisas es poco significativa y generalmente está motivada por la facilitación de la operativa con clientes.

Riesgo de solvencia, mayores requerimientos de capital

Este riesgo se origina como consecuencia de que la entidad pueda no tener suficientes recursos propios para absorber las pérdidas esperadas que se deriven de su exposición en balance y fuera de balance. La continua gestión de la base de capital del Grupo Sabadell ha permitido poder financiar el crecimiento de la actividad del mismo, cumpliendo con los requerimientos mínimos según las exigencias de capital regulatorio. En el apartado B.7 de este Resumen se encuentran los principales datos de solvencia del Emisor.

Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende las eventuales pérdidas que puedan producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo en los procesos, el personal o los sistemas internos del Banco,

		o bien como consecuencia de acontecimientos externos imprevistos. El riesgo operacional incluye el riesgo legal o jurídico.
		<p>Riesgo reputacional</p> <p>Este riesgo se deriva de la percepción que tengan del Banco los distintos grupos de interés con los que se relaciona el Banco en el desarrollo de su actividad, tales como clientes, proveedores o administraciones públicas. Destacan, entre otros, aspectos jurídicos, económico-financieros, éticos, sociales y ambientales.</p>
		<p>Banco Sabadell está expuesto a la deuda soberana</p> <p>Banco de Sabadell tiene incorporados, en su cartera de activos financieros disponibles para la venta, valores representativos de deuda pública, en concreto, de administraciones públicas españolas y no residentes.</p> <p>Las principales agencias de rating han venido rebajando en los últimos tiempos la calificación de la deuda soberana. Eventuales nuevas rebajas de la calificación crediticia podrían, a su vez, afectar a la valoración de la exposición del Banco a la deuda soberana del Reino de España. Con respecto a dichos valores, a 31 de diciembre de 2013, 15.974.595 miles de euros, que supone el 86% de la cartera de valores representativos de deuda disponibles para la venta, están posicionados en Administraciones Públicas españolas, y 352.472 miles de euros se mantienen en Administraciones Públicas no residentes. En cuanto a estas últimas, las principales posiciones que mantiene el grupo son con Portugal, Países Bajos, Austria y Estados Unidos por importes de 104.932, 68.860, 61.114 y 32.373 miles de euros respectivamente.</p>
		<p>Calificaciones de las agencias de rating</p> <p>Banco de Sabadell está calificado por agencias de rating internacionales, lo que constituye una condición necesaria para conseguir captar recursos en los mercados de capitales nacionales e internacionales.</p> <p>Las calificaciones vigentes se han recogido en el apartado B.17.</p>
		<p>Riesgo regulatorio</p> <p>Estamos sujetos a regulación y supervisión por parte de diferentes organismos reguladores, por lo que prácticamente todas nuestras operaciones tienen asociado riesgo regulatorio y legal. Como empresas financieras, la mayoría de las entidades de nuestro grupo están sujetas a investigación y regulación por parte de los gobiernos en los mercados en los que operan, y esa regulación puede ser exhaustiva y puede cambiar rápidamente.</p>
D.3	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores.	<p>Riesgo de mercado</p> <p>Riesgo centrado en variaciones en los tipos de interés. Las emisiones de valores están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función principalmente de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión. Los valores pueden llegar a cotizar por debajo de su precio de suscripción o compra.</p>
		<p>Riesgo de crédito</p> <p>Riesgo de que el Emisor no pueda hacer frente al reembolso del nominal de los valores en la fecha de vencimiento o de que se produzca un retraso en el mismo.</p> <p>El criterio fundamental empleado para evaluar la solvencia de un Emisor suele ser la capacidad que éste tiene para generar beneficios en el futuro y, en consecuencia, la capacidad de afrontar sus compromisos de pago.</p>
		<p>Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor</p> <p>Ver apartado B.17</p>
		<p>Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado</p> <p>Los valores que se emitan al amparo del Folleto Base serán valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de</p>

		<p>negociación activo (salvo en el caso de alguna emisión en particular fungible con alguna emisión anterior). Para aquellas emisiones para las que se vaya a solicitar la admisión a negociación de los valores emitidos al amparo del Folleto Base en el Mercado AIAF de Renta Fija, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia o Bilbao y/o en mercados regulados de la Unión Europea, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado. Asimismo, tampoco es posible asegurar el desarrollo o liquidez de los mercados de negociación para cada emisión en particular.</p> <p>Las emisiones dirigidas a inversores minoristas mediante oferta pública admitidas a negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija serán negociables a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND) y gozarán de un contrato de liquidez cuyos términos y condiciones se especificarán en las "Condiciones Finales" de cada emisión.</p>
		<p>Posibilidad de amortización anticipada de los valores con anterioridad a su Fecha de Vencimiento</p> <p>En el supuesto de que las Condiciones Finales establezcan la posibilidad de amortización anticipada a opción del Emisor, es posible que el Emisor proceda a amortizar los valores anticipadamente. En dichas circunstancias, un inversor podría no ser capaz de reinvertir el resultado de dicha amortización anticipada en valores comparables y al mismo tipo de interés.</p>
		<p>Riesgo de subordinación y prelación de los inversores en caso de situaciones concursales</p> <p>En caso de producirse una situación concursal de Banco Sabadell, el riesgo de los inversores dependerá del tipo de valor. Los Bonos y Obligaciones Simples o Estructurados y los Bonos Líneas ICO estarán situados al mismo nivel que el resto de acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados y no gozarán de preferencia entre ellos. Los Bonos y Obligaciones Subordinados estarán situados por detrás de los acreedores privilegiados y de los comunes y no gozarán de preferencia entre ellos. Las Obligaciones Subordinadas Especiales se sitúan a efectos de prelación tras todos los acreedores con privilegio, ordinarios y detrás del resto de deudas subordinadas con fecha de vencimiento de Banco Sabadell, y no gozarán de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada especial que pueda ser emitida por Banco Sabadell en el futuro.</p> <p>En caso de concurso del Emisor, los tenedores de Cédulas Hipotecarias tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial de acuerdo con el artículo 1923.3 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores y gozarán del privilegio especial de cobro sobre los créditos hipotecarios del Emisor, salvo los afectos a los Bonos Hipotecarios o Participaciones Hipotecarias, de conformidad con el artículo 90.1.1º de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal (en adelante "Ley Concursal").</p> <p>Los tenedores de las Cédulas Territoriales, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, tendrán derecho preferente sobre los derechos de crédito de Banco Sabadell frente al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, los Organismos Autónomos y las entidades públicas empresariales dependientes de ellos y otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, para el cobro de los derechos derivados del título que ostentan sobre dichos valores, en los términos del artículo 1922 del Código Civil.</p> <p>De conformidad con el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, del mercado hipotecario, los Bonos Hipotecarios incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la entidad emisora y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los Bonos Hipotecarios tendrán el carácter de acreedores singularmente privilegiados, con la preferencia que señala el número 3 del artículo 1923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a los préstamos y créditos hipotecarios afectados, a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los intereses financieros derivados vinculados a las emisiones, si estos existen. Los tenedores de los Bonos Hipotecarios de una emisión tendrán prelación sobre los tenedores de las Cédulas Hipotecarias cuando concurran sobre un préstamo o crédito afectado a dicha emisión.</p>
		<p>Riesgo de absorción de pérdidas para los valores subordinados</p> <p>Los valores subordinados emitidos bajo el presente Folleto, son valores, que según el artículo 39 de la Ley 9/2012 de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, pueden</p>

		ser objeto de acciones de gestión (absorción de pérdidas) dentro de los planes de reestructuración y resolución para asegurar un adecuado reparto de los costes conforme a la normativa en materia de ayudas de Estado de la Unión Europea y para minimizar el uso de los recursos públicos.
		<p>Riesgo de diferimiento y de pérdida de principal para las obligaciones subordinadas especiales:</p> <p>Es el riesgo de que se produzcan diferimientos en el pago de los intereses y minoraciones en el principal de obligaciones subordinadas especiales en caso de ser utilizados por Banco Sabadell para la compensación de pérdidas conforme con las disposiciones legales previstas al efecto. En este caso el suscriptor podría perder el 100% del capital invertido, así como los intereses devengados y no pagados hasta la fecha.</p>
		<p>Riesgo de pérdida de principal para los Bonos y Obligaciones Estructurados:</p> <p>Los Bonos y Obligaciones Estructurados son valores con un riesgo elevado que pueden generar una rentabilidad positiva pero también pérdidas en el nominal invertido. En caso de que en la Fecha de Amortización el Precio de Amortización sea inferior a la par, los inversores perderán parcialmente el importe invertido, pérdida que podría llegar a ser total si el Precio de Amortización fuese igual a cero.</p>

Sección E — Oferta		
E.2b	Motivos y destino de la oferta.	Las emisiones de valores a realizar al amparo del Folleto Base, obedece a la financiación habitual de Banco Sabadell. Los gastos fijos en relación con el registro del presente Folleto, incluyendo las tasas de CNMV, AIAF e IBERCLEAR, son de 98.104,03 euros.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta.	<p>Al amparo del programa de oferta objeto del Folleto Base se podrán poner en circulación distintas emisiones de Bonos y Obligaciones Simples, Bonos Líneas ICO, Bonos y Obligaciones Subordinadas, Obligaciones Subordinadas Especiales, Cédulas Hipotecarias, Bonos Hipotecarios, Cédulas Territoriales y Bonos y Obligaciones Estructurados, cuya emisión, indistintamente para cada tipo de valor, tendrá lugar en los próximos doce meses a contar desde la fecha de aprobación del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es). El Emisor se compromete a elaborar al menos un suplemento con motivo de la publicación de los nuevos estados financieros anuales auditados.</p> <p>La suma del nominal de las distintas emisiones que se efectúen al amparo del Folleto Base no podrá superar los 10.000 millones de euros o cifra equivalente en caso de emisiones en otras divisas.</p> <p>Cada emisión se formalizará mediante el envío previo a su Fecha de Desembolso (para emisiones dirigidas a inversores cualificados o que de cualquier otra forma no constituyan una Oferta Pública, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores) o al inicio del Período de Suscripción (para emisiones dirigidas al público en general) y depósito en la CNMV de las Condiciones Finales de cada emisión, que contendrán las condiciones particulares y características concretas de cada emisión.</p> <p>Las emisiones de valores realizadas bajo este Folleto serán objeto de colocación en España.</p>
E.4	Descripción de intereses relevantes para la emisión.	En su caso, se indicarán en las Condiciones Finales de la Emisión.
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor.	<p><i>Comisiones y gastos para el suscriptor</i></p> <p>Las emisiones a realizar al amparo del Folleto Base se harán libres de comisiones y gastos para los suscriptores por parte del Emisor. Asimismo Banco Sabadell, como Entidad Emisora, no cargará gasto alguno en la amortización de las mismas.</p> <p>De igual manera, en las emisiones en las que intervengan Entidades Colocadoras del Grupo Banco Sabadell, la suscripción y la amortización de los valores estarán libres de comisiones y gastos para el inversor. Sólo se cobrarán al inversor las comisiones en concepto de administración y custodia de los valores.</p>

	<p><i>Comisiones y gastos por la representación en anotaciones en cuenta.</i></p> <p>Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en Iberclear serán por cuenta y cargo del Banco. El mantenimiento de los valores a favor de los suscriptores y de los tenedores posteriores en los registros de detalle a cargo de Iberclear y de las entidades participantes de este organismo estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que en su momento dichas entidades tengan establecidos de acuerdo con la legislación vigente y hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor, dichos gastos y comisiones correrán por cuenta y a cargo de los titulares.</p> <p>Los gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Copias de dichos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.</p> <p><i>Comisiones y gastos por la representación por medio de títulos físicos</i></p> <p>En el caso de valores representados mediante títulos físicos, su expedición correrá a cargo de Banco Sabadell como Entidad Emisora, sin coste para el inversor."</p> <p>Estos valores representados mediante títulos físicos podrán estar depositados en la Entidad Emisora o en otra entidad habilitada para prestar dicho servicio, lo cual requerirá la firma por el inversor del correspondiente contrato de depósito de valores con la entidad depositaria. La entidad depositaria podrá establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de depósito y administración de títulos físicos.</p>
--	--

ANEXO II: MODELO RESUMEN ESPECÍFICO EMISIÓN

I. RESUMEN

Sección A — Introducción y advertencias	
A.1	<p>Advertencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> – este resumen debe leerse como introducción al folleto (que se compone del Documento de Registro de Banco de Sabadell, S.A. ("Banco Sabadell", el "Banco", la "Entidad Emisora" o el "Emisor"), la Nota de Valores y sus Suplementos, inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") el 11 de abril de 2013, el 23 de abril de 2013, el 18 de diciembre de 2013 y el 13 de marzo de 2014, respectivamente); – toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto; – cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial; – la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leída junto con las otras partes del folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	Colocación final de los valores por parte de intermediarios financieros: No procede.

Sección B — Emisor		
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor.	La denominación legal del emisor es Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, " Banco Sabadell ", el " Banco ", la " Entidad Emisora " o el " Emisor "; su denominación comercial es Banco de Sabadell. NIF A08000143.
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución.	El Banco tiene su domicilio social en Sabadell, Plaza de Sant Roc, nº20, siendo el país de constitución, España. Figura inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 20.093, folio 1, hoja B-1561. Banco Sabadell tiene la forma jurídica de sociedad anónima. Su actividad está sujeta a la legislación especial para entidades de crédito y la supervisión y control de sus actuaciones corresponde al Banco de España.
B.3	Descripción de las operaciones en curso del Emisor y sus principales actividades	<p>La actividad del grupo del cual el Banco es cabecera (el "Grupo" o el "Grupo Sabadell") está estructurada en los siguientes negocios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Banca Comercial</u>: es la línea de negocio con mayor peso en el grupo y centra su actividad en la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes, comercios y autónomos, particulares, colectivos profesionales y Bancaseguros. Las marcas que desarrollan esta actividad son SabadellAtlántico, SabadellCAM, SabadellHerrero, SabadellGallego, SabadellGuipuzcoano, SabadellSolbank y ActivoBank. En 2013, el margen de intereses atribuido a Banca Comercial se ha situado en 1.321,7 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 254,8 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 5,6% y la ratio de eficiencia, en el 67,4%. El volumen de negocio ha alcanzado los 83.255 millones de euros de inversión crediticia, y 89.657 millones de euros de recursos gestionados. • <u>Banca Corporativa y Negocios Globales</u>: ofrece productos y servicios a grandes

corporaciones e instituciones financieras nacionales e internacionales. Agrupa las actividades de banca corporativa, financiación estructurada, *corporate finance*, capital desarrollo, negocio internacional y *consumer finance*.

En 2013, el margen de intereses atribuido a Banca Corporativa se ha situado en 175,7 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 79,1 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 7,7% y la ratio de eficiencia, en el 12,7%. El volumen de negocio ha alcanzado los 10.920 millones de euros de inversión crediticia, y 4.025 millones de euros de recursos gestionados.

- Mercados y Banca Privada: este negocio ofrece la gestión del ahorro y de la inversión de los clientes de Banco Sabadell e incluye desde el análisis de alternativas hasta la intervención en los mercados, la gestión activa del patrimonio y su custodia. Este negocio agrupa y gestiona de forma integrada a: SabadellUrquijo Banca Privada; Inversiones, Productos y Análisis; Tesorería y Mercado de Capitales; Contratación y Custodia de valores.

En 2013, el margen de intereses atribuido a SabadellUrquijo Banca Privada y Gestión de Inversiones se ha situado en 10,1 y 0,652 millones de euros, respectivamente, y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 9,1 y 25,4 millones de euros, respectivamente. La ratio ROE se situaba en el 20,7% para SabadellUrquijo Banca Privada y el 80,5% para Gestión de Inversiones, mientras que la ratio de eficiencia, alcanzó el 76,6% y 44,2%, respectivamente. El volumen de negocio en SabadellUrquijo Banca Privada ha alcanzado los 1.047 millones de euros de inversión crediticia, y 14.285 millones de euros de recursos gestionados. Por su parte, el volumen de negocio en Gestión de Inversiones ha alcanzado un Patrimonio total incluyendo instituciones de inversión colectiva comercializadas no gestionadas de 11.019 millones de euros.

- Gestión de Activos: En 2012 se puso en marcha un nuevo marco de gestión y una nueva estructura para la gestión de activos relacionados con el sector inmobiliario y activos en mora. Solvia empresa gestora de activos inmobiliarios del grupo, tiene el expertise inmobiliario de todo el ciclo de promoción y construcción. En 2013 se ha creado una unidad especializada en la resolución hipotecaria de particulares, cuyo objetivo es anticipar la gestión de la morosidad.

En 2013, el margen de intereses atribuido a Gestión de Activos se ha situado en 67,8 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los -1.016,9 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el -44,7% y la ratio de eficiencia, en el 329,9%. El volumen de negocio ha alcanzado los 18.623 millones de euros de inversión crediticia, y 359 millones de euros de recursos gestionados.

- Otros Negocios:
 - BancSabadell d’Andorra: es una entidad constituida en el Principado de Andorra, de cuyo capital Banco de Sabadell es titular en un 50,97%, y que se dirige a clientes particulares de renta media y alta, y a las empresas más significativas del Principado de Andorra.
 - BS América: este negocio está integrado por diversas unidades de negocio, participadas y oficinas de representación que en su conjunto gestionan las actividades de negocio financiero de banca corporativa, banca privada y banca comercial. Esta actividad es desarrollada a través de Banco Sabadell Miami Branch, Sabadell United Bank y Sabadell Securities.

A pesar de que Banco de Sabadell desarrolla también su actividad en América y en el Principado de Andorra, y a través de las distintas sucursales en el extranjero, el peso del negocio del Banco se encuentra en España, siendo este por tanto su mercado principal.

<p>B.4a</p>	<p>Tendencias más significativas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad.</p>	<p>La principal tendencia destacable que afecta a Banco de Sabadell y al sector donde ejerce su actividad es la necesidad de mantener unos niveles adecuados de recursos propios en comparación con su volumen de actividad y su situación en el mercado. Las entidades financieras están sujetas a las nuevas normas de capital de Basilea III, que se introducirán progresivamente desde el 1 de enero de 2013 hasta el 1 de enero de 2019. A este respecto, el Banco de España ha señalado la conveniencia de que las entidades de crédito mantengan unos niveles de fondos propios que superen con cierta holgura los requerimientos mínimos legales (calculados a partir de los activos ponderados por riesgo).</p> <p>Por ello, Banco de Sabadell ha llevado a cabo varias actuaciones en los últimos ejercicios con los objetivos de, por una parte, reforzar su estructura de capital y aumentar sus recursos propios de mayor calidad (el Banco ha incrementado el capital en más de 5.000 millones de euros a través de emisiones que se califican como core capital), así como, por otra, mantener los niveles actuales de crecimiento orgánico y poder acometer proyectos de expansión. En este contexto se enmarcan las actuaciones llevadas a lo largo del ejercicio 2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El canje ofrecido en enero 2013 a los tenedores de los bonos subordinados necesariamente convertibles de Banco Sabadell, por las que se recibía efectivo y se utilizaba simultáneamente para suscribir nuevos bonos subordinados necesariamente convertibles que cumplieran con los criterios de computabilidad de EBA y con vencimiento en 2015. El nominal de los nuevos bonos convertibles ascendió a 779,3 millones de euros. - Las dos ampliaciones de capital llevadas a cabo en septiembre de 2013, la primera mediante una colocación acelerada de acciones y la segunda mediante una ampliación con derechos preferentes de suscripción. En la colocación acelerada por 650 millones de euros el banco dio entrada a dos nuevos inversores estratégicos que suscribieron la mayor parte de ésta. En la ampliación derechos, el incremento de capital ascendió a un total de 733 millones de euros. - En octubre de 2013 se llevó a cabo un ejercicio de gestión de capital en el que se ofrecía un canje para los híbridos de Banco Gallego por bonos subordinados necesariamente convertibles en acciones de Banco Sabadell. El total de tenedores que acudieron al canje representaban un 93,7% del total, incrementando el nivel de capital en 121,7 millones de euros, computando como Additional Tier 1. <p>Todas estas actuaciones y acontecimientos han permitido a Banco Sabadell incrementar su Core Capital hasta alcanzar un nivel a diciembre 2013 de 12,0%.</p> <p>Además, el entorno de negocio está caracterizado por un deterioro económico generalizado y global que genera incertidumbres, tensiones de liquidez y alteraciones del mercado de crédito. En este entorno, el Banco mantiene una estrategia de gestión activa del capital como plataforma de crecimiento y robustecimiento de la solvencia, así como de diversificación de las fuentes de financiación y optimización de los niveles de liquidez.</p> <p>Con todo el ratio de capital principal de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2013 calculado según las especificaciones de la circular 7/2012 de Banco de España, que entró en vigor el 1 de enero de 2013, es del 11,7% (frente al 9% exigido por dicha circular).</p> <p>Por otro lado, Banco Sabadell ha realizado a lo largo de 2013 varias adquisiciones de otras entidades (ver apartado B7).</p>
<p>B.5</p>	<p>Grupo del Emisor.</p>	<p>Banco de Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades, que a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 304, de las cuales 206 son consideradas grupo y multigrupo, y 98 son asociadas. Banco de Sabadell no se integra a su vez en ningún grupo de sociedades.</p>

B.6	Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Emisor, en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.	<p>Con base en la información más actualizada disponible por la entidad, los titulares de participaciones en el capital social de Banco de Sabadell son:</p> <p><i>Accionistas miembros del Consejo de Administración del Banco</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Participación Directa</th> <th>Participación Indirecta</th> <th>Participación Representada</th> <th>Total Participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D. José Oliu Creus ⁽¹⁾</td> <td>0,092%</td> <td>0,093%</td> <td>0,000%</td> <td>0,185%</td> </tr> <tr> <td>D. José Manuel Lara Bosch ⁽²⁾</td> <td>0,003%</td> <td>0,040%</td> <td>0,000%</td> <td>0,043%</td> </tr> <tr> <td>D. José Javier Echenique Landiribar</td> <td>0,002%</td> <td>0,000%</td> <td>0,000%</td> <td>0,002%</td> </tr> <tr> <td>D. Jaime Guardiola Romojaro ⁽³⁾</td> <td>0,005%</td> <td>0,003%</td> <td>0,000%</td> <td>0,008%</td> </tr> <tr> <td>D. Juan Manuel Martínez Martínez</td> <td>0,001%</td> <td>0,000%</td> <td>0,000%</td> <td>0,001%</td> </tr> <tr> <td>D. Héctor María Colonques Moreno ⁽⁴⁾</td> <td>0,002%</td> <td>0,052%</td> <td>0,000%</td> <td>0,054%</td> </tr> <tr> <td>Dña. Sol Daurella Comadrán ⁽⁵⁾</td> <td>0,000%</td> <td>0,263%</td> <td>0,000%</td> <td>0,264%</td> </tr> <tr> <td>D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán</td> <td>0,408%</td> <td>0,000%</td> <td>0,000%</td> <td>0,408%</td> </tr> <tr> <td>Dña. María Teresa García-Milà Lloveras ⁽⁶⁾</td> <td>0,001%</td> <td>0,000%</td> <td>0,000%</td> <td>0,001%</td> </tr> <tr> <td>D. Joan Llonch Andreu</td> <td>0,035%</td> <td>0,000%</td> <td>0,000%</td> <td>0,035%</td> </tr> <tr> <td>D. José Ramon Martínez Sufrategui ⁽⁷⁾</td> <td>0,021%</td> <td>0,009%</td> <td>0,000%</td> <td>0,030%</td> </tr> <tr> <td>D. José Luis Negro Rodríguez</td> <td>0,048%</td> <td>0,000%</td> <td>0,000%</td> <td>0,048%</td> </tr> <tr> <td>D. José Permanyer Cunillera ⁽⁸⁾</td> <td>0,030%</td> <td>0,025%</td> <td>0,000%</td> <td>0,055%</td> </tr> <tr> <td>D. António Vítor Martins Monteiro ⁽⁹⁾</td> <td>0,000%</td> <td>0,000%</td> <td>2,489%</td> <td>2,490%</td> </tr> </tbody> </table> <p>A través de ⁽¹⁾ Torrellimona, S.A.; ⁽²⁾ Cencal, S.L. y Labogar, S.L.; ⁽³⁾ Indiriadin World, S.L.; ⁽⁴⁾ Mosel Internacional, S.L. y su hijo a su cargo; ⁽⁵⁾ sus dos hijos, uno menor de edad y el otro a su cargo, Surfup, SICAV, S.A. y Begindau, S.L.U.; ⁽⁶⁾ Sus hijas, una menor de edad y otra a su cargo; ⁽⁷⁾ su cónyuge; ⁽⁸⁾ Cisant, S.L.; y ⁽⁹⁾ Fue nombrado consejero a instancias de Banco Comercial Portugués, S.A. Banco Comercial Portugués, S.A., tiene asignada la titularidad indirecta del Fondo de Pensoes do Grupo BCP, que ostenta participación directa en el capital del banco del 2,489% a cierre de 2013, por ser esta una institución de inversión colectiva gestionada por Banco Comercial Portugués a través de Pensoes Gere-Gestora de Fundos de Pensoes, S.A..</p> <p><i>Accionistas no miembros del Consejo con participaciones significativas</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación</th> <th>Participación directa</th> <th>Participación indirecta</th> <th>Número de acciones</th> <th>Participación indirecta a través de:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gilinski Bacal, Jaime</td> <td>0,00%</td> <td>5,032%</td> <td>167.682.297</td> <td>Itos Holding SARL</td> </tr> <tr> <td>Winthrop Securities Limited</td> <td>0,00%</td> <td>4,941%</td> <td>164.634.146</td> <td>Fintech Investment Ltd</td> </tr> <tr> <td>Blackrock Inc.</td> <td>0,00%</td> <td>3,014%</td> <td>100.432.800</td> <td>Entidades grupo Blackrock Inc.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los accionistas principales del Banco no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de Banco de Sabadell.</p> <p>Banco de Sabadell no está directa ni indirectamente bajo el control de ninguna entidad ni existen acciones concertadas entre sus accionistas.</p>	Nombre	Participación Directa	Participación Indirecta	Participación Representada	Total Participación	D. José Oliu Creus ⁽¹⁾	0,092%	0,093%	0,000%	0,185%	D. José Manuel Lara Bosch ⁽²⁾	0,003%	0,040%	0,000%	0,043%	D. José Javier Echenique Landiribar	0,002%	0,000%	0,000%	0,002%	D. Jaime Guardiola Romojaro ⁽³⁾	0,005%	0,003%	0,000%	0,008%	D. Juan Manuel Martínez Martínez	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	D. Héctor María Colonques Moreno ⁽⁴⁾	0,002%	0,052%	0,000%	0,054%	Dña. Sol Daurella Comadrán ⁽⁵⁾	0,000%	0,263%	0,000%	0,264%	D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán	0,408%	0,000%	0,000%	0,408%	Dña. María Teresa García-Milà Lloveras ⁽⁶⁾	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	D. Joan Llonch Andreu	0,035%	0,000%	0,000%	0,035%	D. José Ramon Martínez Sufrategui ⁽⁷⁾	0,021%	0,009%	0,000%	0,030%	D. José Luis Negro Rodríguez	0,048%	0,000%	0,000%	0,048%	D. José Permanyer Cunillera ⁽⁸⁾	0,030%	0,025%	0,000%	0,055%	D. António Vítor Martins Monteiro ⁽⁹⁾	0,000%	0,000%	2,489%	2,490%	Denominación	Participación directa	Participación indirecta	Número de acciones	Participación indirecta a través de:	Gilinski Bacal, Jaime	0,00%	5,032%	167.682.297	Itos Holding SARL	Winthrop Securities Limited	0,00%	4,941%	164.634.146	Fintech Investment Ltd	Blackrock Inc.	0,00%	3,014%	100.432.800	Entidades grupo Blackrock Inc.
Nombre	Participación Directa	Participación Indirecta	Participación Representada	Total Participación																																																																																													
D. José Oliu Creus ⁽¹⁾	0,092%	0,093%	0,000%	0,185%																																																																																													
D. José Manuel Lara Bosch ⁽²⁾	0,003%	0,040%	0,000%	0,043%																																																																																													
D. José Javier Echenique Landiribar	0,002%	0,000%	0,000%	0,002%																																																																																													
D. Jaime Guardiola Romojaro ⁽³⁾	0,005%	0,003%	0,000%	0,008%																																																																																													
D. Juan Manuel Martínez Martínez	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%																																																																																													
D. Héctor María Colonques Moreno ⁽⁴⁾	0,002%	0,052%	0,000%	0,054%																																																																																													
Dña. Sol Daurella Comadrán ⁽⁵⁾	0,000%	0,263%	0,000%	0,264%																																																																																													
D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán	0,408%	0,000%	0,000%	0,408%																																																																																													
Dña. María Teresa García-Milà Lloveras ⁽⁶⁾	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%																																																																																													
D. Joan Llonch Andreu	0,035%	0,000%	0,000%	0,035%																																																																																													
D. José Ramon Martínez Sufrategui ⁽⁷⁾	0,021%	0,009%	0,000%	0,030%																																																																																													
D. José Luis Negro Rodríguez	0,048%	0,000%	0,000%	0,048%																																																																																													
D. José Permanyer Cunillera ⁽⁸⁾	0,030%	0,025%	0,000%	0,055%																																																																																													
D. António Vítor Martins Monteiro ⁽⁹⁾	0,000%	0,000%	2,489%	2,490%																																																																																													
Denominación	Participación directa	Participación indirecta	Número de acciones	Participación indirecta a través de:																																																																																													
Gilinski Bacal, Jaime	0,00%	5,032%	167.682.297	Itos Holding SARL																																																																																													
Winthrop Securities Limited	0,00%	4,941%	164.634.146	Fintech Investment Ltd																																																																																													
Blackrock Inc.	0,00%	3,014%	100.432.800	Entidades grupo Blackrock Inc.																																																																																													
B.7	Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor.	<p>A continuación, se incluye resumidamente el balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados auditados y las principales magnitudes del Grupo Sabadell a 31 de Diciembre de 2013, 2012 y 2011.</p>																																																																																															

En miles de euros

Activo	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Caja y depósitos en bancos centrales	3.201.898	2.483.590	1.290.678	28,9
Cartera de negociación	1.889.624	2.042.177	1.682.120	(7,5)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	140.534	170.895	173.326	(17,8)
Activos financieros disponibles para la venta	19.277.672	18.412.630	13.268.170	17,5
Inversiones crediticias	118.989.126	114.978.239	76.282.944	3,5
Cartera de inversión a vencimiento	0	7.647.834	0	(100,0)
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	0	36.917	0	(100,0)
Derivados de cobertura	593.327	687.284	417.685	(13,7)
Activos no corrientes en venta	2.270.348	2.056.254	530.881	10,4
Participaciones	640.842	746.336	696.934	(14,1)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	156.083	165.092	162.735	(5,5)
Activos por reaseguros	0	0	0	-
Activo material	3.935.322	2.635.038	1.106.881	49,3
Activo intangible	1.501.737	1.165.072	1.022.161	28,9
Activos fiscales	6.877.157	6.279.864	1.408.384	9,5
Resto de activos	3.967.800	4.039.863	2.394.481	(1,8)
Total activo	163.441.470	161.547.085	100.437.380	1,2

(*) Incorpora datos de BMN-Penedés, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.

En miles de euros

Pasivo	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Cartera de negociación	1.445.545	1.699.230	1.451.021	(14,9)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	-
Pasivos financieros a coste amortizado	147.269.474	144.984.600	91.586.490	1,6
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	211.406	337.992	449.245	(37,5)
Derivados de cobertura	315.239	436.225	111.145	(27,7)
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0	0	0	-
Pasivos por contratos de seguros	2.134.139	2.038.815	173.348	4,7
Provisiones	664.246	1.329.565	350.203	(50,0)
Pasivos fiscales	612.413	911.306	202.133	(32,8)
Resto de pasivos	383.417	520.048	179.651	(26,3)
Total pasivo	153.035.879	152.257.781	94.503.236	0,5

(*) Incorpora datos de BMN-Penedés, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.

En miles de euros

Patrimonio neto	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Fondos propios	10.226.534	9.148.074	6.276.160	11,8
Ajustes por valoración	120.814	(317.945)	(389.228)	-
Intereses minoritarios	58.243	459.175	47.212	(87,3)
Total patrimonio neto	10.405.591	9.289.304	5.934.144	12,0
Total patrimonio neto y pasivo	163.441.470	161.547.085	100.437.380	1,2

Pro-memoria	2013 (*)	2012 (**)	2011	%
Riesgos contingentes	8.663.950	9.015.469	8.347.022	(3,9)
Compromisos contingentes	12.026.000	13.823.884	11.657.865	(11,1)

(*) Incorpora datos de BMN-Penedés, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.

En miles de euros

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Intereses y rendimientos asimilados	4.863.170	4.735.621	3.394.082	2,7
Intereses y cargas asimiladas	(3.048.476)	(2.867.633)	(1.856.819)	6,3
Margen de intereses	1.814.694	1.867.988	1.537.263	(2,9)
Rendimientos de instrumentos de capital	7.329	9.865	8.752	(25,7)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	11.107	(11.735)	37.650	-
Comisiones percibidas	873.061	725.766	637.624	20,3
Comisiones pagadas	(113.391)	(97.077)	(64.031)	16,8
Resultados de operaciones financieras (neto)	1.479.185	546.236	271.246	170,8
Diferencias de cambio (neto)	67.871	59.881	69.999	13,3
Otros productos de explotación	548.004	392.751	99.429	39,5
Otras cargas de explotación	(711.066)	(535.229)	(91.210)	32,9
Margen bruto	3.976.794	2.958.446	2.506.722	34,4
Gastos de administración	(1.723.061)	(1.511.625)	(1.145.091)	14,0
Amortización	(228.447)	(156.925)	(130.921)	45,6
Dotaciones a provisiones (neto)	(59.657)	(62.561)	(13.997)	(4,6)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(1.080.233)	(1.408.967)	(634.524)	(23,3)
Resultado de la actividad de explotación	885.396	(181.632)	582.189	-

(*) Incorpora datos de BMN-Penedés desde el 1 de junio, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) desde el 1 de julio y Banco Gallego desde el 1 de noviembre.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM desde el 1 de junio.

En miles de euros				
	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(361.788)	(896.538)	(377.388)	(59,6)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	43.893	15.407	5.672	184,9
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	30.295	933.306	0	(96,8)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados por operaciones interrumpidas	(267.320)	(172.563)	(23.007)	54,9
Resultado antes de operaciones interrumpidas e impuestos	330.476	(302.020)	187.466	-
Impuesto sobre beneficios	(61.641)	398.055	48.406	-
Resultado del ejercicio antes de operaciones interrumpidas	268.835	96.035	235.872	179,9
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0	-
Resultado consolidado del ejercicio	268.835	96.035	235.872	179,9
Resultado atribuido a la entidad dominante	247.832	81.891	231.902	202,6
Resultado atribuido a intereses minoritarios	21.003	14.144	3.970	48,5

(*) Incorpora datos de BMN-Penedès desde el 1 de junio. Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) desde el 1 de julio y Banco Gallego desde el 1 de noviembre.
(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM desde el 1 de junio.

A continuación se detallan los cambios más significativos que se han producido en los últimos 3 años:

Desde el 1 de septiembre de 2011 se incorporaron en la cuenta de resultados consolidada del grupo Banco Sabadell las cifras de Lydian Private Bank, adquirida tras un proceso de adjudicación con fecha 19 de agosto de 2011 a través de Banco Sabadell United Bank N.A. (“SUB”), filial de Banco Sabadell en el Estado de Florida (EE. UU.).

Banco Sabadell resultó adjudicatario, el 7 de diciembre de 2011, de Banco CAM, S.A. tras la subasta competitiva realizada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. El 31 de mayo de 2012 la Comisión Europea autorizó la compra de Banco CAM por lo que desde 1 de junio de 2012 se incorporan las cifras del grupo Banco CAM en los estados financieros consolidados del grupo Banco Sabadell. En diciembre de 2012 se produjo la fusión por absorción de Banco CAM, S.A.U. por Banco de Sabadell.

Como consecuencia de esta adquisición entró en vigor el Esquema de Protección de Activos (en adelante, EPA) contemplado en el protocolo de medidas de apoyo financiero para la reestructuración de Banco CAM, con efectos retroactivos desde 31 de julio de 2011. Bajo este esquema para una cartera de activos predeterminada cuyo valor bruto asciende a 24.660 millones de euros, el FGD asumirá el 80% de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante un plazo de diez años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre estos activos.

BMN-Penedès

Banco Sabadell y Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN) suscribieron, el 18 de diciembre de 2012, un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos con el objeto de transmitir a favor de Banco Sabadell determinados activos y pasivos del negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón de BMN (en adelante BMN - Penedés). El 31 de mayo de 2013 se formalizó la operación, realizándose la toma de control por parte de Banco Sabadell el 1 de junio de 2013 y por tanto la primera consolidación.

Lloyds Banking Group España

El banco suscribió el contrato de compraventa con Lloyds TSB BANK PLC con fecha 29 de abril de 2013 para la adquisición de la totalidad de acciones de Lloyds Bank International, S.A.U. (“LBI”) y Lloyds Investment España, S.G.I.I.C., S.A.U. (Lloyds Investment), filiales españolas de Lloyds Bank. El 30 de junio de 2013 se realizó la toma de control de las citadas entidades objeto de la transacción y por tanto la primera consolidación.

Con posterioridad a la adquisición se modificó la razón social de LBI, que pasó a denominarse Sabadell Solbank, S.A.U. y también se redenominaaron las filiales vinculadas al grupo de LBI.

Adquisición del negocio de banca privada de Lloyds Bank en Miami

Con fecha del 29 de mayo de 2013, Banco Sabadell suscribió un contrato de compraventa con Lloyds TSB Bank Plc (“Lloyds Bank”) para la adquisición de los activos y pasivos que componen el negocio de banca privada de Lloyds Bank en Miami.

La transacción, que se cerró en fecha 1 de noviembre de 2013, se enmarca en las negociaciones de Banco Sabadell con Lloyds Bank que han dado lugar a los acuerdos de adquisición por Banco Sabadell del negocio de Lloyds Bank en España y a la entrada de Lloyds Bank en el accionariado de Banco Sabadell, permitiendo en este caso fortalecer el negocio de banca privada de Banco Sabadell en Miami.

Banco Gallego

Banco Sabadell presentó el 17 de abril de 2013 una oferta en el proceso de adjudicación y venta de Banco Gallego, S.A. y negoció con el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) los términos del posible contrato de su compraventa. Posteriormente, el 19 de abril de 2013 resultó adjudicatario del proceso y procedió a la suscripción del contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de Banco Gallego, S.A., por el precio de un euro. Todo ello bajo la premisa de que el cierre se llevaría a cabo una vez realizada una previa ampliación de capital de Banco Gallego, S.A., a cargo del FROB, de 245.000.000 euros adicionales y a la ejecución de las actuaciones de gestión de los Instrumentos Híbridos de Banco Gallego, S.A. en ejecución del Plan de Resolución de la entidad.

La operación se cerró el 28 de octubre de 2013 y supuso la adquisición del negocio con un total de activos y pasivos de 3.228 millones de euros, realizándose la primera consolidación contable a cierre de mes.

En miles de euros	2013	2012	2011
Ratios (en porcentaje)			
ROA	0,16%	0,07%	0,24%
ROE	2,68%	1,01%	3,82%
ROTE	2,96%	1,12%	4,38%
Eficiencia	(1) 48,68%	51,10%	47,32%
Eficiencia sin gastos no recurrentes	(1) 47,23%	50,34%	45,75%
Core capital	12,0%	10,5%	9,0%
Tier I	12,0%	10,5%	9,9%
Ratio BIS	12,8%	11,4%	11,0%
Recursos Propios Computables	9.301.339	8.605.173	6.149.184
Recursos propios Core capital	8.716.004	7.879.037	5.061.309
Recursos Propios Básicos	8.713.475	7.873.624	5.582.020
Recursos Propios de 2ª Categoría	587.864	731.549	567.164
Excedente de Recursos Propios	3.471.236	2.580.028	1.655.807
Activos Ponderados por Riesgo	72.876.287	75.314.313	56.167.208
Ratio de morosidad (porcentaje)	(2) 13,63	9,33	5,95
Ratio de morosidad sin reclasificaciones (%)	(2) 11,13	-	-
Ratio de cobertura global (porcentaje)	(3) 13,61	13,88	4,54
Riesgos Totales	(2) 117.584.592	110.278.647	81.982.364
Saldo Deudores Morosos	(2) 16.021.491	10.286.332	4.876.554
Fondos para insolvencias y cobertura de inmuebles	18.341.298	17.589.940	3.522.700
Capital Principal (Real-Decreto- Ley 2/2011)	-	10,4	8,6
Capital Principal (Circular 7/2012)	11,7	9,4	-
TierII (Basilea II)	0,8	1,0	1,0

(1) El cálculo de la ratio a 31 de diciembre de 2013 incluye un ajuste en el margen bruto de -437,3 millones de euros, relativo a las plusvalías no recurrentes obtenidas por venta de la cartera de vencimiento durante el segundo trimestre del año.

(2) Cifras y porcentajes sin considerar los activos afectos al Esquema de Protección de Activos (EPA), relativos a la adquisición de Banco CAM.

(3) Corresponde a la cobertura sobre el total de la exposición crediticia y de la cartera de inmuebles.

Desde el cierre del ejercicio no se han producido cambios relevantes que afecten de manera

		significativa a los estados financieros consolidados e individuales de Banco Sabadell																				
B.8.	Información financiera seleccionada pro forma.	No procede.																				
B.9	Estimación de Beneficios.	Banco Sabadell ha optado por no incluir una previsión o una estimación de beneficios.																				
B.10	Salvedades del informe de auditoría sobre información financiera histórica.	La información financiera histórica de los ejercicios 2013, 2012 y 2011 ha sido auditada por la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y los informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedad alguna en ninguno de los ejercicios mencionados.																				
B.17	Grados de solvencia asignados a un emisor o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del emisor en el proceso de calificación	<p><i>[La emisión cuenta con rating [●] por parte de la [●], otorgado con fecha [●] de [●] de [●]</i></p> <p>Los valores que se emitan al amparo del Programa no han sido objeto de calificación.</p> <p>A la fecha de registro del Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones (“ratings”), para sus emisiones a largo plazo y corto plazo, por las agencias de calificación de riesgo crediticio (calificaciones asignadas a las obligaciones simples no subordinadas y no garantizadas del Emisor):</p> <table border="1" data-bbox="517 981 1410 1214"> <thead> <tr> <th>Agencia</th> <th>Largo plazo</th> <th>Corto plazo</th> <th>Perspectiva</th> <th>Fecha de última revisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DBRS Ratings Limited</td> <td>A (low)</td> <td>R 1 (low)</td> <td>Negativa</td> <td>19/03/2013</td> </tr> <tr> <td>Moody’s Investors Services España, S.A.</td> <td>Ba2</td> <td>NP</td> <td>Negativa</td> <td>14/01/2014</td> </tr> <tr> <td>Standard & Poor’s Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España</td> <td>BB</td> <td>B</td> <td>Negativa</td> <td>15/10/2013</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.</p> <p>El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.</p>	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión	DBRS Ratings Limited	A (low)	R 1 (low)	Negativa	19/03/2013	Moody’s Investors Services España, S.A.	Ba2	NP	Negativa	14/01/2014	Standard & Poor’s Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB	B	Negativa	15/10/2013
Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión																		
DBRS Ratings Limited	A (low)	R 1 (low)	Negativa	19/03/2013																		
Moody’s Investors Services España, S.A.	Ba2	NP	Negativa	14/01/2014																		
Standard & Poor’s Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB	B	Negativa	15/10/2013																		
Sección C — Valores																						
<i>[Mantener En el resumen de cada emisión individual tan sólo aquello que sea aplicable]</i>																						
C.1	Tipo y Clases de valores ofertados.	<p><i>[Bonos simples] o [Bonos Subordinados]/[Obligaciones Simples] o [Obligaciones Subordinados]/[Cédulas Hipotecarias] o [Cédulas Territoriales]/ [Valores Estructurados] o [Bonos Líneas ICO].</i></p> <p><i>Precio de emisión: [a la par]/ [por importe superior]/[por importe inferior]</i></p> <p><i>En caso de emisiones de valores estructurados: El inversor, en caso de producirse determinadas circunstancias, podría perder hasta el 100% del principal invertido.</i></p> <p><i>Los valores podrán tener la consideración de fungibles entre sí, con otros de posterior emisión, de la misma naturaleza.</i></p> <p><i>Colectivos de potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: [inversores minoristas]/[inversores cualificados]/[público en general].</i></p>																				
C.2	Divisa de la emisión.	<i>A determinar [podrá ser cualquier moneda de curso legal de los países de la OCDE]</i>																				
C.5	Descripción de cualquier restricción	De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.																				

	sobre la libre transmisibilidad de los valores.	
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones.	<p>Conforme a la legislación vigente, los valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.</p> <p>Los valores emitidos bajo este Folleto, no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los mismos, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan, que se concretarán en las Condiciones Finales que se publiquen con motivo de la emisión de valores que se realice al amparo del Folleto Base.</p> <p><i>Los titulares de bonos y obligaciones tendrán derecho a voto en la Asamblea de Bonistas u Obligacionistas, tanto simples, subordinados como valores estructurados.</i></p> <p><u><i>Bonos, Obligaciones y Bonos Líneas ICO:</i></u> <i>Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga Banco Sabadell, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecido por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y sus modificaciones posteriores y resto de normativa aplicable.</i></p> <p><u><i>Bonos y Obligaciones Subordinadas:</i></u> <i>No gozarán de preferencia en el seno de la deuda subordinada de Banco Sabadell, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda. Se situarán por delante, en su caso, de cualquier clase de recursos asimilables al capital, los accionistas, los tenedores de los bonos necesariamente convertibles y los tenedores de las participaciones preferentes emitidas por el Emisor o alguna de sus filiales y garantizadas por él, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Concursal 22/2003.</i></p> <p><u><i>Cédulas Hipotecarias:</i></u> <i>El capital y los intereses de las emisiones de Cédulas Hipotecarias están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor del Emisor y no estén afectas a bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, en el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial del mismo.</i></p> <p><u><i>Cédulas Territoriales:</i></u> <i>El capital y los intereses de las emisiones de cédulas territoriales están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por los préstamos y créditos concedidos por Banco Sabadell al Estado, a las Comunidades Autónomas, a los Entes locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, de conformidad con lo previsto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial del mismo.</i></p> <p><u><i>Bonos Hipotecarios:</i></u> <i>El capital y los intereses de las emisiones de bonos hipotecarios estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre los préstamos y créditos que se afecten en escritura pública, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de Banco Sabadell y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, en las condiciones que reglamentariamente se determinen, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y en el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981.</i></p> <p><u><i>Valores Estructurados:</i></u> <i>Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga Banco Sabadell, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecido por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y sus modificaciones posteriores y resto de normativa</i></p>

		aplicable.
C.9	Fecha de Emisión de los valores, tipo de interés, amortización y representante de los tenedores de los valores emitidos.	<p><i>Fecha de emisión de los valores: [●] de [●] de [●]</i></p> <p><i>[Tipo de interés fijo] o [Tipo de interés variable] o [Tipo de interés referenciado a un subyacente] o [Cupón Cero].</i></p> <p><i>Fecha de amortización a vencimiento</i></p> <p><i>Opciones de amortización anticipada:</i></p> <p><i>[Los valores emitidos bajo el presente programa se amortizan a vencimiento. Siempre que las Condiciones Finales de la emisión lo contemplen, los valores podrán ser amortizados a instancia del emisor y/o inversor.]</i></p> <p><i>[Asimismo, se podrán amortizar anticipadamente, en cualquier momento, los valores por cambios normativos en la computabilidad y/o fiscalidad de los valores, producidos en un momento posterior de la emisión de los mismos.]</i></p> <p><i>[Valores Estructurados: podrán amortizarse anticipadamente cuando se cumplan las circunstancias para su amortización anticipada (barreras de cancelación, esto es, que el subyacente supere un determinado nivel, inferior, igual y/o superior de su valor inicial).]</i></p> <p><i>Para la presente emisión se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos/Obligaciones denominado "SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS (BONISTAS) DE LA ____ (nº de la Emisión) ____ EMISIÓN DE OBLIGACIONES (BONOS o BONOS LÍNEAS ICO) ____ (año de la Emisión) ____ DE BANCO DE SABADELL, S.A." cuya dirección se fija a estos efectos en [●] y se nombra Representante de los tenedores de valores a D./Dª[●]</i></p>
C.10	Instrumentos derivados.	<i>[De forma paralela a la emisión de los valores descritos, podrán constituirse derivados de cobertura de tipos de interés, así como otros derivados afectos a las emisiones.]</i>
C.11	Negociación.	<p><i>[Se solicitará la admisión a cotización en algún mercado secundario organizado de los valores que se emitan al amparo del presente Folleto, de manera que coticen en plazo máximo de 30 días desde la Fecha de Desembolso fijada en las Condiciones Finales.]</i></p> <p><i>[En el caso que hubiese, características del contrato de liquidez para el inversor cualificado]</i></p> <p>O bien,</p> <p><i>[Las emisiones dirigidas a inversores minoristas mediante oferta pública admitidas a cotización en AIAF serán negociables a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND) y tendrán un contrato de liquidez cuyas condiciones se especificarán en las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión.]</i></p> <p><i>[Se solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por IBERCLEAR, domiciliada en Madrid, Plaza de la Lealtad, nº1,28014, y/o [CLEARSTREAM]/[EUROCLEAR]].</i></p>
C.15	Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del subyacente.	<p><i>-Cupón en función de la evolución de el/los subyacente/s:[●]</i></p> <p><i>- Amortización en función de la evolución de el/los subyacente/s: [●]</i></p> <p><i>-Precio de amortización a vencimiento en función de la evolución de el/los subyacente/s:[●]</i></p>
C.16	Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados	La fecha de vencimiento final de los valores derivados es [●].
C.17 y C.18	Descripción de la liquidación y pago de los valores derivados	<p><i>La liquidación de los valores emitidos bajo el presente Folleto se realizará dentro de los dos días hábiles siguientes, a través de [Iberclear] o [Clearstream/Euroclear].</i></p> <p><i>Agente de Pagos: [●]</i></p>

C.19 y C.20	Precio de referencia final del subyacente y descripción del tipo de Subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente.	<p><i>[Precio de referencia final del subyacente]</i></p> <p>.Subyacente: <i>[Apartado 4.7 del Anexo de Valores Estructurados]</i></p>
-------------	--	--

Sección D — Riesgos		
D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad.	<p>A continuación se resumen los factores de riesgo inherentes al Emisor que se desarrollan en la sección "Factores de Riesgo" del Documento de Registro de Banco Sabadell, inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 11 de abril de 2013:</p> <p>Riesgo de crédito</p> <p>El riesgo de crédito surge ante la posibilidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.</p> <p>En los apartados B.7 y B.17 de este Resumen se encuentran los principales datos de morosidad y solvencia del Emisor, y las calificaciones crediticias concedidas a Banco Sabadell, respectivamente.</p> <p>Con respecto a la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013 relativa a las cláusulas suelo, de los 37.447 millones de hipotecas a particulares que tiene el Banco, 16.961 millones (45,3%) tienen floors y de estos, 14.720 millones están activados (un 86,8%). En el caso hipotético de una eliminación de la cláusula suelo, el impacto negativo en el margen de intereses sería aproximadamente de 177,4 millones de euros al año.</p> <p>Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha procedido a revisar la clasificación contable de la cartera de refinanciados siguiendo los criterios establecidos en la carta emitida por la Dirección de Regulación y Estabilidad Financiera de Banco de España de fecha 30 de abril de 2013. Una vez realizada la mencionada revisión y considerando las adquisiciones realizadas por el Grupo durante 2013, a 31 de diciembre de 2013 el saldo vivo de las refinanciaciones y reestructuraciones ascendió a 18.082 millones de euros con una cobertura específica de 4.797 millones de euros, correspondiendo a un total de 86.068 operaciones..</p>
		<p>Concentración de riesgos</p> <p>El mayor riesgo en que incurre Banco de Sabadell es claramente el riesgo de crédito. A 31 de diciembre de 2013, no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 10% de los recursos propios del grupo.</p> <p>La cartera de créditos del grupo y su negocio está concentrada en España (96,3% de los intereses y rendimientos asimilados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 y un 95,9% del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012).</p>
		<p>Riesgo país</p> <p>Es el riesgo de incurrir en una pérdida en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país, como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país. Es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual. En este sentido el riesgo país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.). A cierre del ejercicio 2013, los saldos mantenidos por riesgo país no son significativos..</p>

	<p>Riesgo inmobiliario, financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria</p> <p>Banco de Sabadell, dentro de la política general de riesgos y en particular la relativa al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas específicas en lo que a mitigación de riesgos se refiere. La principal medida que se lleva a cabo es el continuo seguimiento del riesgo y la reevaluación de la viabilidad financiera del acreditado ante la nueva situación coyuntural. En el caso de que ésta resulte satisfactoria, la relación prosigue en sus términos previstos, adoptándose nuevos compromisos en el caso que estos permitan una mayor adaptación a las nuevas circunstancias.</p> <p>La política a aplicar depende, en cada caso, del tipo de activo que se está financiando. Para las promociones terminadas se llevan a cabo acciones de apoyo a la comercialización a través de los canales de distribución del grupo, fijando un precio competitivo que permita activar las transacciones y posibilitando el acceso a financiación para los compradores finales, siempre que cumplan los requisitos de riesgo. En las promociones en curso, el objetivo básico es la finalización de la misma, siempre y cuando las expectativas de mercado a corto o medio plazo, puedan absorber la oferta de viviendas resultante.</p> <p>En las financiaciones de suelo, se contemplan igualmente las posibilidades de comercialización de las futuras viviendas antes de financiar su construcción. En el caso de que del análisis y seguimiento realizado no se vislumbre una viabilidad razonable, se recurre al mecanismo de la dación en pago y/o la compra de activos. Cuando no es posible ninguna de estas soluciones se recurre a la vía judicial y a la posterior adjudicación de los activos.</p> <p>Todos los activos que a través de la dación en pago, compra, o por la vía judicial se adjudican al Grupo Sabadell, son gestionados de forma activa por la Dirección de Gestión de Activos con el principal objetivo de la desinversión.</p> <p>A 31 de diciembre de 2013, la financiación concedida a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del Grupo (negocios en España) ascendió a 16.180 millones de euros, lo que supone una reducción de 1.728 millones respecto a 2012 e implica un 13% respecto al total de inversión crediticia bruta a dicha fecha. De ellos, 7.138 millones de euros están garantizados por el Esquema de Protección de Activos que entró en vigor como consecuencia de la adquisición de Banco CAM.</p> <p>A cierre de 2013, el exceso sobre el valor de la garantía ascendía a 4.498 millones de euros, con una cobertura específica de 6.322 millones de euros.</p> <p>La ratio de morosidad ex-EPA de la financiación concedida a la construcción y promoción inmobiliaria, una vez efectuadas las reclasificaciones según comentado en el Riesgo de crédito y consideradas las adquisiciones realizadas durante el ejercicio 2013, se ha situado en el 62,98% a 31 de diciembre de 2013.</p> <p>La cartera de inmuebles adjudicados del Grupo, incorporando los instrumentos de capital y las participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de activos, asciende a 12.835 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, siendo la cobertura específica de 5.727 millones de euros y el nivel de cobertura asociado del 45%. Del total de la mencionada exposición, 5.506 millones de euros están garantizados por el Esquema de Protección de Activos mencionado anteriormente.</p>
	<p>Riesgo de mercado</p> <p>El riesgo de mercado surge ante la eventualidad de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los factores de riesgo de mercado. Entre los riesgos asociados con el riesgo de mercado se distinguen principalmente: el riesgo de interés, como consecuencia de la variación de los tipos de interés del mercado; el riesgo de cambio, como consecuencia de la variación de tipos de cambio; otros riesgos de precios de renta fija y valores de renta variable atribuibles al propio emisor o bien a todo el mercado; y el riesgo de liquidez. Los niveles de riesgo incurridos en términos de VaR a 1 día con un 99% de confianza han sido los siguientes:</p>

	En millones de euros					
	2013			2012		
	Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo	Mínimo
Por tipo de interés	7,40	17,41	2,68	3,06	5,72	1,58
Por tipo de cambio posición operativa	0,17	0,60	0,01	0,55	1,96	0,09
Renta variable	0,68	1,05	0,46	0,88	1,68	0,39
Spread Crediticio	0,05	0,12	0,02	0,08	0,15	0,01
VaR agregado	8,30	19,17	3,17	4,57	9,50	2,07
Por tipo de cambio posición permanente	4,34	5,22	2,08	4,53	5,59	2,47

Riesgo estructural de tipo de interés y liquidez

Riesgo de tipo de interés: surge como consecuencia de variaciones adversas en los tipos de interés de mercado que afectan a los diferentes activos y pasivos del balance. El Grupo Sabadell está expuesto a este riesgo ante movimientos inesperados de los tipos de interés, que pueden finalmente traducirse en variaciones no esperadas del margen financiero y del valor económico si las posiciones de activo, pasivo o fuera de balance presentan, como es habitual en la actividad bancaria, desfases temporales por plazos de ajuste del precio o vencimientos diferentes. A 31 de diciembre de 2013, la sensibilidad del margen financiero y del valor neto patrimonial, en términos relativos ésta última, ante una variación positiva de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés de la divisa euro es de -19,7 millones de euros y de un -2,33 % respectivamente. La sensibilidad del margen financiero y del valor neto patrimonial, en términos relativos ésta última, ante una variación negativa de 100 puntos básicos (-1%) en los tipos de interés de la divisa euro es de -0,44 millones de euros y de un 5,39% respectivamente.

Riesgo de liquidez: recoge la incertidumbre de que una entidad encuentre alguna dificultad sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que le permitan cumplir puntualmente con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El Grupo Sabadell está expuesto a requerimientos diarios de sus recursos líquidos disponibles por las propias obligaciones contractuales de los instrumentos financieros que negocian, tales como vencimientos de depósitos, disposiciones de créditos, liquidaciones de instrumentos, derivados, etc..

A continuación se detalla la financiación en mercado de capitales de la entidad a cierre de 2013 por tipo de producto y vencimiento:

En millones de euros	2014	2015	2016	2017	2018	2019	>2020	Saldo vivo
Bonos y Cédulas Hipotecarias	3.322	3.060	2.870	1.937	1.563	886	2.512	16.149
Emisiones avaladas	1.005	0	0	1.066	0	0	0	2.071
Deuda Senior	0	0	681	0	100	0	25	806
Deuda Subordinada y Preferentes	0	0	299	66	0	0	498	864
Otros instrumentos Financieros a M y LP	70	0	0	0	18	0	18	105
Total	4.397	3.060	3.850	3.069	1.681	886	3.053	19.995

A 31 de diciembre de 2013, la matriz de vencimientos, tomando como referencia los períodos que restan entre la fecha a que se refieren los estados financieros y la fecha contractual de vencimientos de los activos y pasivos, presenta el siguiente perfil:

Gap de liquidez (en miles de euros)									
31.12.2013	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Subtotal	Sin Vencimiento Definido	
Inversión crediticia		4.183.484	5.156.858	10.652.793	29.083.923	45.534.374	94.611.431	16.966.172	111.57
de los que Administraciones Públicas		181.487	584.934	726.343	1.002.878	1.035.487	3.531.129	139.787	3.67
Mercado monetario		1.126.400	204.066	617.166	22.099	26.216	1.995.947	0	1.99
de los que Administraciones Públicas		0	548	40.427	0	0	40.974	0	4
Mercado de capitales		844.266	24.223	993.754	5.815.670	12.492.536	20.170.450	28.098	20.19
de los que Administraciones Públicas		18.546	1.807	442.824	3.599.884	10.785.648	14.848.709	92	14.84
Otros activos		2.834.934	8.749	0	0	0	2.843.683	26.825.690	29.66
Total activo	0	8.989.084	5.393.896	12.263.713	34.921.692	58.053.126	119.621.511	43.819.959	163.44
Recursos de clientes	17.201.261	11.637.845	6.645.606	27.319.598	29.352.668	222.404	92.379.382	0	92.37
Mercado monetario	0	5.362.142	1.109.533	540.230	9.348.098	276.165	16.636.169	0	16.63
Mercado de capitales	0	1.998.927	1.189.494	7.740.797	19.631.950	5.657.375	36.218.544	0	36.21
Otros pasivos	0	12.016	1.002	4.327	26.892	7.128	51.365	18.156.012	18.20
Total pasivo	17.201.261	19.010.930	8.945.635	35.604.953	58.359.608	6.163.072	145.285.458	18.156.012	163.44
Gap de liquidez	(17.201.261)	(10.021.846)	(3.551.739)	(23.341.240)	(23.437.915)	51.890.054	(25.663.947)	25.663.947	
Gap Acumulado	(17.201.261)	(27.223.107)	(30.774.846)	(54.116.086)	(77.554.001)	(25.663.947)			

A 31 de diciembre de 2013 Banco Sabadell mantenía activos elegibles como colaterales por el BCE, a valor de mercado e incluyendo los recortes en la valoración aplicados por el BCE, por un importe de 26.474 millones de euros.

A cierre de 2013 el saldo dispuesto de la póliza que la entidad mantiene con Banco de España para operaciones de política monetaria con el Banco Central Europeo es de 8.800 millones de euros y unos activos pignorados como colateral por importe de 17.476 millones de euros.

Riesgo de cambio

El riesgo de cambio surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las divisas. La posición en divisas es poco significativa y generalmente está motivada por la facilitación de la operativa con clientes.

Riesgo de solvencia, mayores requerimientos de capital

Este riesgo se origina como consecuencia de que la entidad pueda no tener suficientes recursos propios para absorber las pérdidas esperadas que se deriven de su exposición en balance y fuera de balance. La continua gestión de la base de capital del Grupo Sabadell ha permitido poder financiar el crecimiento de la actividad del mismo, cumpliendo con los requerimientos mínimos según las exigencias de capital regulatorio. En el apartado B.7 de este Resumen se encuentran los principales datos de solvencia del Emisor.

Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende las eventuales pérdidas que puedan producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo en los procesos, el personal o los sistemas internos del Banco, o bien como consecuencia de acontecimientos externos imprevistos. El riesgo operacional incluye el riesgo legal o jurídico.

Riesgo reputacional

Este riesgo se deriva de la percepción que tengan del Banco los distintos grupos de interés con los que se relaciona el Banco en el desarrollo de su actividad, tales como clientes, proveedores o administraciones públicas. Destacan, entre otros, aspectos jurídicos, económico-financieros, éticos, sociales y ambientales.

Banco Sabadell está expuesto a la deuda soberana

Banco de Sabadell tiene incorporados, en su cartera de activos financieros disponibles para la venta, valores representativos de deuda pública, en concreto, de administraciones públicas españolas y no residentes.

Las principales agencias de rating han venido rebajando en los últimos tiempos la calificación de la deuda soberana. Eventuales nuevas rebajas de la calificación crediticia podrían, a su vez, afectar a la valoración de la exposición del Banco a la deuda soberana del Reino de España. Con respecto a dichos valores, a 31 de diciembre de 2013, 15.974.595 miles de euros, que supone el 86% de la cartera de valores representativos de deuda disponibles para la venta, están posicionados en

		Administraciones Públicas españolas, y 352.472 miles de euros se mantienen en Administraciones Públicas no residentes. En cuanto a estas últimas, las principales posiciones que mantiene el grupo son con Portugal, Países Bajos, Austria y Estados Unidos por importes de 104.932, 68.860, 61.114 y 32.373 miles de euros respectivamente.
		<p>Calificaciones de las agencias de <i>rating</i></p> <p>Banco de Sabadell está calificado por agencias de rating internacionales, lo que constituye una condición necesaria para conseguir captar recursos en los mercados de capitales nacionales e internacionales.</p> <p>Las calificaciones vigentes se han recogido en el apartado B.17.</p>
		<p>Riesgo regulatorio</p> <p>Estamos sujetos a regulación y supervisión por parte de diferentes organismos reguladores, por lo que prácticamente todas nuestras operaciones tienen asociado riesgo regulatorio y legal. Como empresas financieras, la mayoría de las entidades de nuestro grupo están sujetas a investigación y regulación por parte de los gobiernos en los mercados en los que operan, y esa regulación puede ser exhaustiva y puede cambiar rápidamente.</p>
D.3	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores.	<p><i>[Mantener En el resumen de cada emisión individual tan sólo aquello que sea aplicable]</i></p> <p>Riesgo de mercado</p> <p>Riesgo centrado en variaciones en los tipos de interés. Las emisiones de valores están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función principalmente de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión. Los valores pueden llegar a cotizar por debajo de su precio de suscripción o compra.</p>
		<p>Riesgo de crédito</p> <p>Riesgo de que el Emisor no pueda hacer frente al reembolso del nominal de los valores en la fecha de vencimiento o de que se produzca un retraso en el mismo.</p> <p>El criterio fundamental empleado para evaluar la solvencia de un Emisor suele ser la capacidad que éste tiene para generar beneficios en el futuro y, en consecuencia, la capacidad de afrontar sus compromisos de pago.</p>
		<p>Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor</p> <p>Ver apartado B.17</p>
		<p>Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado</p> <p>Los valores que se emitan al amparo del Folleto Base serán valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo (salvo en el caso de alguna emisión en particular fungible con alguna emisión anterior). Para aquellas emisiones para las que se vaya a solicitar la admisión a negociación de los valores emitidos al amparo del Folleto Base en el Mercado AIAF de Renta Fija, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia o Bilbao y/o en mercados regulados de la Unión Europea, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado. Asimismo, tampoco es posible asegurar el desarrollo o liquidez de los mercados de negociación para cada emisión en particular.</p> <p>Las emisiones dirigidas a inversores minoristas mediante oferta pública admitidas a negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija serán negociables a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND) y gozarán de un contrato de liquidez cuyos términos y condiciones se especificarán en las "Condiciones Finales" de cada emisión.</p>
		<p>Posibilidad de amortización anticipada de los valores con anterioridad a su Fecha de Vencimiento</p> <p>En el supuesto de que las Condiciones Finales establezcan la posibilidad de amortización anticipada a opción del Emisor, es posible que el Emisor proceda a amortizar los valores anticipadamente. En dichas circunstancias, un inversor podría no ser capaz de reinvertir el resultado de dicha amortización anticipada en valores comparables y al mismo tipo de interés.</p>

		<p>Riesgo de subordinación y prelación de los inversores en caso de situaciones concursales</p> <p>En caso de producirse una situación concursal de Banco Sabadell, el riesgo de los inversores dependerá del tipo de valor. Los Bonos y Obligaciones Simples o Estructurados y los Bonos Líneas ICO estarán situados al mismo nivel que el resto de acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados y no gozarán de preferencia entre ellos. Los Bonos y Obligaciones Subordinados estarán situados por detrás de los acreedores privilegiados y de los comunes y no gozarán de preferencia entre ellos. Las Obligaciones Subordinadas Especiales se sitúan a efectos de prelación tras todos los acreedores con privilegio, ordinarios y detrás del resto de deudas subordinadas con fecha de vencimiento de Banco Sabadell, y no gozarán de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada especial que pueda ser emitida por Banco Sabadell en el futuro.</p> <p>En caso de concurso del Emisor, los tenedores de Cédulas Hipotecarias tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial de acuerdo con el artículo 1923.3 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores y gozarán del privilegio especial de cobro sobre los créditos hipotecarios del Emisor, salvo los afectos a los Bonos Hipotecarios o Participaciones Hipotecarias, de conformidad con el artículo 90.1.1º de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal (en adelante “Ley Concursal”).</p> <p>Los tenedores de las Cédulas Territoriales, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, tendrán derecho preferente sobre los derechos de crédito de Banco Sabadell frente al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, los Organismos Autónomos y las entidades públicas empresariales dependientes de ellos y otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, para el cobro de los derechos derivados del título que ostentan sobre dichos valores, en los términos del artículo 1922 del Código Civil.</p> <p>De conformidad con el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, del mercado hipotecario, los Bonos Hipotecarios incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la entidad emisora y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los Bonos Hipotecarios tendrán el carácter de acreedores singularmente privilegiados, con la preferencia que señala el número 3 del artículo 1923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a los préstamos y créditos hipotecarios afectados, a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los intereses financieros derivados vinculados a las emisiones, si estos existen. Los tenedores de los Bonos Hipotecarios de una emisión tendrán prelación sobre los tenedores de las Cédulas Hipotecarias cuando concurran sobre un préstamo o crédito afectado a dicha emisión.</p>
		<p>Riesgo de absorción de pérdidas para los valores subordinados</p> <p>Los valores subordinados emitidos bajo el presente Folleto, son valores, que según el artículo 39 de la Ley 9/2012 de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, pueden ser objeto de acciones de gestión (absorción de pérdidas) dentro de los planes de reestructuración y resolución para asegurar un adecuado reparto de los costes conforme a la normativa en materia de ayudas de Estado de la Unión Europea y para minimizar el uso de los recursos públicos.</p>
		<p>Riesgo de diferimiento y de pérdida de principal para las obligaciones subordinadas especiales:</p> <p>Es el riesgo de que se produzcan diferimientos en el pago de los intereses y minoraciones en el principal de obligaciones subordinadas especiales en caso de ser utilizados por Banco Sabadell para la compensación de pérdidas conforme con las disposiciones legales previstas al efecto. En este caso el suscriptor podría perder el 100% del capital invertido, así como los intereses devengados y no pagados hasta la fecha.</p>
		<p>Riesgo de pérdida de principal para los Bonos y Obligaciones Estructurados:</p> <p>Los Bonos y Obligaciones Estructurados son valores con un riesgo elevado que pueden generar una rentabilidad positiva pero también pérdidas en el nominal invertido. En caso de que en la Fecha de Amortización el Precio de Amortización sea inferior a la par, los inversores perderán parcialmente el importe invertido, pérdida que podría llegar a ser total si el Precio de Amortización fuese igual a cero.</p>

Sección E — Oferta		
<i>[Mantener En el resumen de cada emisión individual tan sólo aquello que sea aplicable]</i>		
E.2b	Motivos y destino de la oferta.	Las emisiones de valores a realizar al amparo del Folleto Base, obedece a la financiación habitual de Banco Sabadell.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta.	La suma del nominal de las distintas emisiones que se efectúen al amparo del Folleto Base no podrá superar los 10.000 millones de euros o cifra equivalente en caso de emisiones en otras divisas. Tras la presente emisión el importe disponible quedará en [●].
E.4	Descripción de intereses relevantes para la emisión.	[Existe/No existe [ninguna] vinculación o interés económico de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.]
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor.	<p><i>Comisiones y gastos para el suscriptor</i></p> <p>Las emisiones a realizar al amparo del Folleto Base se harán libres de comisiones y gastos para los suscriptores por parte del Emisor. Asimismo Banco Sabadell, como Entidad Emisora, no cargará gasto alguno en la amortización de las mismas.</p> <p>De igual manera, en las emisiones en las que intervengan Entidades Colocadoras del Grupo Banco Sabadell, la suscripción y la amortización de los valores estarán libres de comisiones y gastos para el inversor. Sólo se cobrarán al inversor las comisiones en concepto de administración y custodia de los valores.</p> <p><i>Comisiones y gastos por la representación en anotaciones en cuenta.</i></p> <p>Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en Iberclear serán por cuenta y cargo del Banco. El mantenimiento de los valores a favor de los suscriptores y de los tenedores posteriores en los registros de detalle a cargo de Iberclear y de las entidades participantes de este organismo estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que en su momento dichas entidades tengan establecidos de acuerdo con la legislación vigente y hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor, dichos gastos y comisiones correrán por cuenta y a cargo de los titulares.</p> <p>Los gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Copias de dichos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.</p> <p><i>Comisiones y gastos por la representación por medio de títulos físicos</i></p> <p>En el caso de valores representados mediante títulos físicos, su expedición correrá a cargo de Banco Sabadell como Entidad Emisora, sin coste para el inversor."</p> <p>Estos valores representados mediante títulos físicos podrán estar depositados en la Entidad Emisora o en otra entidad habilitada para prestar dicho servicio, lo cual requerirá la firma por el inversor del correspondiente contrato de depósito de valores con la entidad depositaria. La entidad depositaria podrá establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de depósito y administración de títulos físicos.</p>